

# EVALUACIÓN DEL III PLAN DE ADICCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN 2018-2024



Sección de Drogodependencias  
Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública  
Dirección General de Salud Pública



## Sumario

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS .....	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL.....	2
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA y NATALIDAD.....	3
DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE.....	3
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR .....	4
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. INST. ARAGONÉS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL .....	4
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y PLANIFICACIÓN .....	4
DIRECCIÓN GENERAL SALUD MENTAL .....	5
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD .....	6
INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER.....	7
INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES.....	7
3. RECOPIACIÓN DE LAS ACTUACIONES MARCADAS EN EL III PLAN CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS.....	8
4. RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS ENVIADOS.....	15
CUESTIONARIO PEA.....	15
CUESTIONARIO ONG QUE RECIBEN SUBVENCION PREVENCION ADICCIONES.....	24
CUESTIONARIO MIEMBROS RAPPS, EQUIPOS DE LA EAC, MIEMBROS DE LA RAES .....	31
5. CONCLUSIONES .....	36
ANEXO I. FORMACIÓN PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN .....	38
ANEXO II. CUESTIONARIOS.....	41



## 1. INTRODUCCIÓN

En el III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón 2018- 2024 se recoge que la evaluación se realizará de forma periódica, revisando su evolución anual y al finalizar su vigencia a modo de evaluación final, mediante un cuadro de indicadores por cada una de las áreas que se abordan en el Plan.

La aprobación del III Plan y su presentación oficial se retrasó hasta febrero de 2019 y en diciembre de 2019 la ciudad china de Wuhan fue sorprendida por un brote de neumonía de etiología desconocida, declarándose dos meses más tarde la situación oficialmente como pandemia COVID-19 que se extendió hasta el 6 de mayo de 2023.

Esta situación, planteó un reto sin precedentes, cambiaron las prioridades y el cumplimiento de los objetivos propuestos se vio modificado a todos los niveles y en todas las instituciones, afectando también a la puesta en marcha del III Plan de Adicciones, a su desarrollo y por consiguiente a su evaluación y presentación de informes intermedios tal como estaba previsto inicialmente.

Ante la falta de evaluaciones periódicas y de datos de los indicadores previstos, no es factible en 2024 realizar un análisis de la evolución y cumplimiento de los objetivos del Plan tal como estaba previsto inicialmente, por este motivo la evaluación se va a realizar en base a los datos recogidos en:

1. Cuestionario dirigido a los Departamentos del Gobierno de Aragón que forman parte de la Comisión Interdepartamental.
2. Recopilación de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Salud Pública que se recogían en el III Plan y en sus objetivos.
3. Cuestionario dirigido a profesionales de los programas especializados de adicciones y a las entidades sin ánimo de lucro que reciben financiación pública para llevar a cabo programas de prevención de adicciones.
4. Cuestionario dirigido a profesionales de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud, a la Red Aragonesa de Empresas Saludables y a coordinadores de profesionales de la Estrategia de Atención Comunitaria de Atención Primaria.

En este documento se recoge de forma resumida las respuestas obtenidas y la información recopilada para poder evaluar el III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.



## 2. RESUMEN DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS

Para iniciar la evaluación del Plan y antes de la reunión de la Comisión Interdepartamental que tuvo lugar el 22 de febrero, se envió en enero de 2024 un cuestionario a los Departamentos que directamente o indirectamente realizan actuaciones relacionadas en la consecución de los objetivos del III Plan y que son miembros de esta Comisión.

En el cuestionario se preguntaba las actuaciones realizadas en estos últimos cinco años (2018-2024), por los diferentes Departamentos que estuvieran relacionadas con los diferentes objetivos y actuaciones del Plan. La estructura del cuestionario era similar para todos los Departamentos, pero adaptada a los objetivos específicos relacionados con las funciones de cada uno.

La Comisión Interdepartamental está regulada por el [DECRETO 20/2018, de 23 de enero, por el que se modifica el Decreto 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias.](#)

Según el artículo 6. La Comisión Interdepartamental estará compuesta por los siguientes miembros:

- *Presidente*: el titular del Departamento competente en materia de Salud.
- *Vocales*: serán vocales los representantes de las áreas funcionales siguientes del Gobierno de Aragón: Salud Pública, Asistencia Sanitaria, Servicios Sociales, Educación, Administración Local, Mujer, y Trabajo. Los representantes tendrán rango de Director General.
- *Secretario*: será la persona titular de la Secretaría General Técnica del Departamento competente en materia de Salud.

Los cuestionarios se enviaron a los siguientes Departamentos e Institutos:

- Directora General de Administración Local.
- Directora General de Familia, Infancia y Natalidad.
- Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.
- Director General de Interior y Emergencias.
- Directora General de Trabajo. Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.
- Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación.
- Director General de Salud Mental.
- Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Director Gerente Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Desde la DG de Administración Local no se han impulsado acciones relativas a la prevención de adicciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que la encuesta recibida no puede ser contestada.



## DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, INFANCIA Y NATALIDAD

El fomento de las competencias parentales se convierte en herramientas poderosas en el ámbito de la prevención de conductas de riesgo. Desde esta Dirección General se trabaja de forma integral el desarrollo de la parentalidad positiva.

Las dos convocatorias de subvenciones que anualmente se publican, dirigidas a las Comarcas aragonesas y a las entidades sociales, incluyen entre sus líneas de actuación, el desarrollo de proyectos que fomenten las habilidades parentales. Fortaleciendo las habilidades de las familias conseguiremos que ejerzan de manera adecuada sus funciones, entre las que se encuentran, como hemos indicado, las de prevención y modelaje.

En 2024 se va a realizar un convenio de colaboración con Centro de Solidaridad Zaragoza para el desarrollo de programas de apoyo a las familias con hijos con consumos adictivos desde el modelo de intervención familiar sistémica.

El objetivo principal será desarrollar la implicación de las familias en la prevención, así como a la realización de actuaciones de apoyo psicológico, social y educativo, a la estructura de la familia y a la dinámica de relación de la unidad de convivencia.

En colaboración con la Dirección General de Salud Pública se organizó la jornada “De la prevención ambiental a la familiar. Como reducir el consumo de alcohol”, celebrada el 16 de marzo 2023.

Esta jornada, fruto de la colaboración interinstitucional entre nuestra Dirección General y la DG de Salud Pública, tenía como objetivo destacar el papel que las familias desempeñan en la prevención e intervención ante el consumo de alcohol y otras adicciones.

En la convocatoria correspondiente al año 2023, fueron 10 las comarcas y 44 las entidades sociales que desarrollaron proyectos en este ámbito.

La prevención de las adicciones exige un tratamiento transversal, ecológico y sistémico en el que se contemplen todos aquellos factores que, directa o indirectamente, están influyendo en esas conductas. El papel del modelado familiar es decisivo en las acciones preventivas. El ámbito familiar puede convertirse en el mayor factor de protección y prevención y, para ello, es necesario contar con los recursos parentales necesarios que permitan el afrontamiento adecuado de los conflictos, así como la mejora del clima familiar.

Se considera que deben reforzarse los esfuerzos en este sentido por lo que esta Dirección General manifiesta su disposición para reforzar la coordinación y colaboración con todos aquellos agentes implicados en estas funciones.

Por otro lado, no debe perderse de vista las llamadas “nuevas adicciones” relacionadas con la tecnología y que, en el caso de menores, están teniendo efectos muy negativos.

Para terminar, indicar que esta Dirección General cuenta, tras la formación del nuevo Gobierno autonómico, con las competencias en infancia y adolescencia por lo que se abren nuevos espacios de colaboración y trabajo.

## DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

No se ha recibido respuesta



## DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

La respuesta de esta Dirección General fue muy amplia porque enviaron información relacionada con las actividades preventivas que se incluyen en la Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, adiciona nuevas medidas de prevención e información de los problemas de desarrollar trastorno por juego que recoge:

- **Medidas normativas de planificación y ordenación de la oferta de locales de juego.**
- **Medidas de prevención e información**, para minimizar los riesgos de practicar juego en exceso.
- **Medidas de intervención, control e inspección**, orientadas a reforzar la protección integral de menores y de las personas con prohibición de acceso al juego y a los locales de juego, la mayor protección e información al jugador y el mejor control por la Administración.

Nos enviaron información de las subvenciones destinadas durante el periodo 2019-2023 a prevención e información sobre la ludopatía. Las subvenciones otorgadas en su convocatoria a Azajer y al Centro Solidaridad Interdiocesano Huesca. Para 2024 se han presupuestado 60.000€ en la convocatoria.

En lo relacionado con la coordinación formal o no formal con otros organismos o instituciones señalaron la coordinación con:

- la Dirección General de Salud pública.
- La Dirección General de Interior y Emergencias, es vocal del Consejo de Drogodependencias de Aragón.
- Dirección General de Interior y Emergencias, vocal del Consejo de Juego Responsable.

Los aspectos de mejora para la prevención de las adicciones de esta Dirección General tras la aprobación de la Ley 9/2023, de 23 de marzo, es la elaboración del Proyecto de Orden PIC/ /2024, por el que se regula el control de acceso y llevanza del libro de visitantes en los locales de juego, para impedir con mayor eficacia la entrada de menores y prohibidos en los locales de juego, implementado medidas informáticas y técnicas de control avanzado (biométrico).

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. INSTITUTO ARAGONÉS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En materia de Adicciones únicamente se ha trabajado (y en colaboración con la Sección de Salud Laboral de la DGSP) en materia de Formación específica para las empresas adheridas a la Red Aragonesa de Empresas Saludables.

En concreto: entre las acciones formativas en Promoción de la Salud (PST) que se ofertaron en el último trimestre de 2022 hasta marzo de 2023, uno de los módulos fue el de Adicciones (de 15h, 10 en modalidad on-line y 5h en modalidad presencial); se impartieron por la empresa G.A. Group.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y PLANIFICACIÓN

Nos enviaron las actividades que se recogieron en las Agendas Comunitarias de los EAP 2022-24 relacionadas con prevención de adicciones, consultas de bienestar emocional, consultas de deshabitación tabáquica...etc.



Los datos han sido recogido de las agendas comunitarias de los equipos de atención primarias que están publicadas en la web-blog de la Estrategia de Atención Comunitaria <https://atencioncomunitaria.aragon.es/agendas-comunitarias-equipos-atencion-primaria/> en el apartado “¿Qué actividades realizan los profesionales del centro de salud (medicina, enfermería, matrona, trabajo social,...) además de la consulta individual? ¿El equipo de atención primaria ha participado en intervenciones comunitarias y de desarrollo comunitario de la Zona Básica de Salud?”

La relación de actividades y de trabajo realizado es muy extensa y exhaustiva por lo que no se puede recoger en este resumen. Las actuaciones se reparten de forma desigual por el territorio, aunque se observa que se realizan intervenciones relacionadas con los objetivos del III Plan.

#### DIRECCIÓN GENERAL SALUD MENTAL

Desde esta Dirección General enviaron una amplia respuesta relacionando los objetivos del Plan con las actividades realizadas por ellos. Se han incluido en el cuadro resumen de objetivos y actividades que aparece en este documento.

#### **OBJETIVO 3.1 Dotar a las UASA de los recursos necesarios para la atención a las adicciones de su población adscrita.**

##### **Acción 3.1.1** Determinación de una cartera de servicios homogénea

Se estableció en reunión con profesionales de los recursos, aunque no se ha plasmado en ningún documento, hay acuerdo sobre las prestaciones de estos servicios.

##### **Acción 3.1.2** Dotación de recursos humanos y materiales suficientes para cada UASA de acuerdo a la población designada y otros determinantes

Se asume con medios propios la UASA de Teruel, y las de los sectores sanitarios Zaragoza 2 y Zaragoza 3 se licitan en breve aumentando los profesionales.

##### **Acción 3.1.3** Establecimiento de una sectorización para las UASA con población asignada y recursos de referencia, tanto de Atención Primaria de Salud como de centros de Servicios Sociales con PEA. En las bases para Acción Concertada que se ha recogido esta sectorización.

#### **OBJETIVO 3.2. Integrar los recursos de Atención a las adicciones en los órganos de coordinación de la Red de Salud Mental.**

##### **Acción 3.2.1** Garantizar el acceso de la población atendida en las UASA a los recursos rehabilitadores, residenciales y de hospitalización de la Red de Salud Mental cuando así lo precisen.

Está plenamente integrado el trabajo en adicciones y resto de dispositivos para la recuperación en salud mental. Hay representantes en las comisiones de sector de profesionales de dispositivos de adicciones.

##### **Acción 3.2.2** Establecer los mecanismos de coordinación y trabajo colaborativo entre las UASA y las Unidades de Salud Mental y las USMIJ.

Está en situación desigual según los sectores sanitarios, en los pequeños es más fácil esta coordinación. En el resto habría que mejorar esta coordinación con el uso de interconsulta y otros aplicativos de HCE.



### **OBJETIVO 3.3 Establecer procedimientos permanentes de colaboración entre la red de salud mental y la red de PEA mediante la coordinación de Salud Pública y Salud Menta**

**Acción 3.3.1** Crear un grupo de trabajo permanente de técnicos de las dos direcciones generales

Tuvo un funcionamiento durante un tiempo, por diversos motivos dejó de reunirse, es preciso retomarlo.

**Acción 3.3.2** Elaborar un protocolo de colaboración con criterios de derivación en ambas direcciones entre recursos de asistencia a adicciones y PEA para su aplicación en el ámbito del sector sanitario.

No se ha realizado.

### **OBJETIVO 3.5. Asegurar la coordinación y colaboración entre la red de atención a las adicciones y los recursos sanitarios de los centros penitenciarios**

Cuando en un Centro Penitenciario, en sus servicios médicos, tienen algún caso que precisa, a su salida de prisión, de recurso sanitario para asistencia a sus problemas de adicciones, contacta con la Unidad de Coordinación de Salud Mental y se facilita su derivación o acceso al recurso más idóneo. Lo mismo ocurre con casos judicializados que precisan de comunidad terapéutica o UASA para cumplir una medida de ingreso o tratamiento, desde la Unidad de Coordinación de Salud Mental se facilita el recurso y se organiza su entrada.

#### **INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**

En la escuela de formación permanente del IAJ imparte talleres y cursos dentro del ámbito de la educación no formal a jóvenes y profesionales, en el año 2021 se ha incorporado el taller “Cuando jugar es un problema”, dirigido a técnicos y profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud para que adquieran herramientas que les puedan ser útiles a la hora de tratar el tema del juego con los jóvenes.

En el año 2021 se ha elaborado la publicación “*Jugar sin adicciones: pautas para detectar la adicción en jóvenes*”. Guía dirigida a familias, profesionales y jóvenes, realizada en colaboración con el Colegio Profesional de Psicología de Aragón. Esta guía se ha realizado para ayudar a prevenir en materia de adicciones y quiere ayudar a la sociedad para sensibilizar a familias, a las personas que trabajan en contacto con jóvenes y a los propios jóvenes en relación a los juegos de azar, videojuegos y apuestas online

El Instituto Aragonés de la Juventud a través de sus redes sociales ha realizado campañas de concienciación para la juventud sobre el uso y abuso del alcohol (por ejemplo, la campaña “No al botellón” de las fiestas Pilar 2021).

A través de la convocatoria de subvenciones dirigidas a las Entidades Locales (EELL) aragonesas especificadas en el artículo 2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y a Asociaciones Sin Ánimo de Lucro (ESAL) legalmente constituidas, con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las delegaciones aragonesas de entidades de distinto ámbito territorial de actuación, se han subvencionado proyectos dirigidos a la prevención de adicciones en la juventud aragonesa en Ejea de los Caballeros, Comarca del Matarranya, Comarca de la litera, ayuntamiento de Fuentes de Ebro, Comarca de Ribagorza, Ayuntamiento de Monzón, FADEA, Ayuntamiento de Valjunquera, Los Fayos y Perdiguera.



### **¿Qué medidas preventivas ha echado de menos en estos últimos cinco años?**

Más coordinación con las distintas entidades públicas (sobre todo con el ámbito educativo), especialmente con el Ayuntamiento de Zaragoza y Huesca, en Teruel se ha trabajado este tema de forma más coordinada.

### **¿En qué aspectos cree que debería mejorar la prevención de las adicciones y cómo cree podría que implicarse el IAJ en estas mejoras?**

Programas de educación temprana en el ámbito educativo, programas de educación a las familias y actuaciones directas con los jóvenes en las zonas y horarios de más consumo (fines de semana, horario nocturno, etc.).

#### **INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER**

Desde el IAM comentaron que en los convenios de colaboración con las Comarca se les sugiere actividades de información, prevención y sensibilización sobre la prevención de adicciones para la población en general y para los propios profesionales.

A lo largo de estos años se han realizado actuaciones puntuales, se han tramitado subvenciones a asociaciones y algunas entidades subvencionadas realizan programas de prevención de adicciones Asociación Atención-Prevención Drogodependencias IBON y Asociación Aragonesa Pro-Salud Mental de Zaragoza ASAPME.

Por otro lado, en la atención social de las mujeres en el IAM, los casos que requieren una atención especializada por un problema de adicciones, en una situación de mayor vulnerabilidad se derivan al servicio social especializado como área de intervención y atención a las personas consumidoras de drogas o con problemas de adicciones, coordinándose con el Centro de Solidaridad de Zaragoza "Proyecto Hombre", las unidades de Atención y seguimiento de Adicciones (UASA) y el Centro municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA)

#### **INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES**

No ha enviado respuesta ni ha contestado al correo electrónico.



### 3. RECOPIACIÓN DE LAS ACTUACIONES MARCADAS EN EL III PLAN CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS

ÁREA 1: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
<b>OBJETIVO 1.1 Redefinir y Extender a todo el territorio los Programas Especializados de Adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación de la denominación de los Centros Prevención Comunitaria, pasando a denominarlos Programas Especializados de Adicciones de acuerdo con el art. 7.3 del Decreto 184/2016</li><li>- Se ha trabajado con las comarcas, colaborando con ellas en la renovación de los planes locales en base a los criterios del Plan Autonómico y del PNSD</li><li>- Se han aprobado 2 nuevos planes y se han firmado convenios con estas comarcas (Comarcas Ribagorza y Ribera Baja)</li><li>- Se han aprobado 2 nuevos planes locales (Ayto. Barbastro y Comarca Monegros)</li><li>- Se ha trabajado con la comarca central de Zaragoza para preparar la elaboración de su plan</li><li>- Se ha incrementado las reuniones colaboración y coordinación PEA – Salud Pública</li><li>- Se ha iniciado la coordinación con IASS para adaptarse a su normativa</li><li>- Falta por elaborar normativa para la regulación del Programa Especializado de Adicciones</li></ul>
<b>OBJETIVO 1.2 Concretar el papel de las entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo del modelo de prevención de adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se han modificado las bases reguladoras y la orden de concesión de subvenciones, pero no se ha revisado el sistema de concesión ni la coordinación y seguimiento</li><li>- No se ha elaborado el registro de habilitación de entidades que trabajan en prevención de adicciones</li></ul>
<b>OBJETIVO 1.3 Potenciar la prevención de adicciones en el marco de la promoción de la salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En la Comisión Mixta Educación – Salud se establecen criterios para desarrollar acciones preventivas en los centros educativos. Existe una oferta educativa en la que se establece la metodología de trabajo</li><li>- En 2017 se firmó un Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de actuaciones conjuntas de carácter educativo y sanitario. DECRETO 112/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Escuelas Promotoras de Salud y la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud. Artículo 7. Comisión Mixta para la Promoción de la Salud en la Escuela</li><li>- Se han elaborado orientaciones para mejorar las intervenciones de prevención de adicciones en el marco del proyecto PREVENTION OH y en el marco de la colaboración Servicios de la DGSP</li><li>- Se han llevado a cabo diferentes formaciones (anexo) para formar a docentes</li><li>- Se han desarrollado acciones conjuntas con el IAJ</li><li>- Proyecto Europeo PREVENTION OH 2015-2023</li><li>- Los PEA han impulsado acciones coordinadas con los recursos locales</li><li>- Existen mesas de prevención en las localidades donde hay PEA</li><li>- Se ha incorporado la colaboración de los PEA y los Centros AP en la Estrategia Atención Comunitaria</li></ul>



<p><b>OBJETIVO 1.4. Potenciar la prevención de las adicciones en el marco de la promoción de la salud laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y colaboración con la Red Aragonesa de Empresas Saludables RAES. Se han elaborado diferentes artículos y notas informativas que se han difundido entre las empresas de la Red</li> <li>- Se ha ofrecido un curso de formación en el que se trabajó la prevención de adicciones</li> <li>- Se han distribuidos carteles y folletos de temática saludable (prevención adicciones comportamentales, infografías consumo alcohol, guías para dejar de fumar, envío online de material del Ministerio, etc.)</li> <li>- Se han seguido financiado en la convocatoria de prevención de adicciones una línea de trabajó en el ámbito laboral subvencionando proyectos a CCOO, UGT entre otras entidades que incorporan en sus objetivos la prevención de adicciones en el ámbito laboral</li> <li>- Se ha realizado formación para profesionales sanitarios del ámbito laboral: cursos de deshabituación tabáquica, detección e intervención breve en alcohol y atención a conductas adictivas.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1.5 Promover intervenciones de prevención selectiva o indicada dirigidas a personas o colectivos en situación de especial vulnerabilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La inclusión de los PEAS en el marco de los servicios sociales ha facilitado el trabajo integral con los colectivos vulnerables que se venían atendiendo por otras causas desde los servicios sociales de ayuntamientos y comarcas</li> <li>- Elaboración de programas de Reducción de Riesgos (RdR) en los PEA dirigidos a espacios festivos en colaboración con hostelería</li> <li>- Proyecto PREVENTION OH se elaboró una guía para espacios festivos</li> <li>- Se ha incorporado en todos los planes locales intervenciones de RdR</li> <li>- En la convocatoria de subvenciones hay una línea específica para subvencionar estas actuaciones</li> <li>- No se ha podido colaborar con el sector de la hostelería por la Pandemia</li> </ul>
<p><b>AREA 2 REDUCCIÓN DE LA OFERTA</b></p>	
<p><b>OBJETIVO 2.1 Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, venta y consumo de alcohol y tabaco</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante la pandemia se elaboró una norma autonómica de control de la misma, la ley 3/2020. Establece pautas para las medidas sociales o no farmacológicas. Durante toda la pandemia se entendió que el consumo de tabaco en entornos sociales era favorecedor de la transmisión del virus por lo que en Aragón hasta junio del 2023 se ganaron espacios libres de humos en terrazas de hostelería o espacios deportivos al aire libre</li> <li>- Si bien se paralizaron las sanciones derivados de la norma sectorial de tabaco o alcohol, se intensificó la vigilancia y las sanciones derivadas del cumplimiento de la norma anticovid</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 2.2. Incluir en los planes locales de prevención la elaboración de ordenanzas municipales o la revisión de las ya existentes en materia de control del consumo de alcohol y tabaco</b></p>	<p>En la elaboración de los planes locales que se han actualizado en el año 2021/2022 se ha incorporado en sus objetivos la elaboración y actualización de ordenanzas municipales</p> <p>Los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel han elaborado ordenanzas que regulan aspectos como el consumo de alcohol en la calle, espacios de ocio....</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, fomento de la convivencia y prevención de actuaciones antisociales Ayuntamiento Zaragoza octubre 2022</li> <li>• Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana de Huesca, agosto 2016</li> <li>• Ordenanza de convivencia ciudadana y protección del paisaje urbano de Teruel agosto 2022</li> </ul>



<p><b>OBJETIVO 2.3 Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre locales de juego de azar, con especial atención al acceso de menores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha potenciado la colaboración entre el Departamento de Sanidad y el de Presidencia para reforzar las actuaciones de cumplimiento de la normativa en materia de juego de azar</li> <li>- Mantenimiento y potenciación del Registro de personas prohibidas al Juego</li> <li>- De conformidad con el artículo 22 del Decreto 1/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, corresponde al Servicio de Juego y Espectáculos públicos, el ámbito material y funcional de...</li> <li>d) El desarrollo de actividades preventivas e informativas frente a la ludopatía realizadas directamente por la Administración o a través de Entidades dedicadas a estos fines</li> </ul>
<p><b>AREA 3. RED ASISTENCIAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES</b></p>	
<p><b>OBJETIVO 3.1 Dotar a las UASA de los recursos necesarios para la atención a las adicciones de su población adscrita</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>No se ha completado</b> una cartera de servicios homogénea, pero se han acordado las prestaciones de estos recursos en diferentes reuniones</li> <li>- La dotación de recursos humanos y materiales se ha plasmado en el Plan de Salud Mental, se asume con recursos propios y con licitaciones</li> <li>- Existe sectorización de las UASA con población asignada y recursos de referencia</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 3.2. Integrar los recursos de Atención a las adicciones en los órganos de coordinación de la Red de Salud Mental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha garantizado el acceso de la población atendida en las UASA a los recursos rehabilitadores, residenciales y de hospitalización de la Red de Salud Mental cuando así lo precisen</li> <li>- Hay representantes en las comisiones de Sector de profesionales de los dispositivos de atención a las adicciones</li> <li>- De forma desigual se han establecidos mecanismos de coordinación y trabajo conjunto entre las UASA y las Unidades de Salud Mental y USMIJ</li> <li>- Queda por mejorar la interconsulta y otros aplicativos de la HCE</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 3.3 Establecer procedimientos permanentes de colaboración entre la red de salud mental y la red de PEA mediante la coordinación de Salud Pública y Salud Mental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se creó un grupo de trabajo permanente de técnicos de la DGSP y la DG Salud Mental por diversos motivos dejó de reunirse, es preciso retomarlo</li> <li>- Desde Salud Pública y concretamente desde la sección de adicciones se ha participado en el grupo de trabajo de la estrategia de prevención del suicidio propuesto por Salud Mental</li> <li>- Organización conjunta Adicciones y Salud Mental de la Jornada para la prevención del consumo abusivo de medicamentos ansiolíticos e hipnosedantes</li> <li>- Colaboración entre Salud Mental y Adicciones se han compartido las subvenciones que desde el Ministerio se convocaron y se han realizado proyectos conjuntamente</li> <li>- Falta por elaborar un protocolo de colaboración entre los PEA y el ámbito sanitario</li> <li>- Colaboración para la implantación en las UASAS de la recogida de datos para el indicador de adicciones comportamentales del PNSD</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 3.4 Incorporar intervenciones de detección precoz en Atención Primaria sobre el consumo de drogas legales, prescripción de fármacos psicoactivos con potencial adictivo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenciones de deshabituación tabáquica en todos los centros de atención primaria: Ante un paciente fumador se registra y codifica el diagnóstico en curso clínico y se abre un nuevo plan personal con medición de cigarrillos / día, índice tabáquico, Test de Fagerstrom y programa de deshabituación tabáquica con seguimiento a lo largo de 12 meses Estas actuaciones se hacen desde las consultas de medicina / enfermería de atención primaria. Hace años había consultas monográficas de tabaco en casi todos los centros de salud, pero esto se ha ido perdiendo por falta de recursos humanos y económicos y la Pandemia</li> </ul>



	<p>Participación en el grupo de trabajo de la Estrategia EPOC coordinándonos con el SALUD en las intervenciones relacionadas con la cesación tabáquica y el apoyo con materiales y guías de deshabituación tabáquica. Además, les hicimos partícipes del Plan Integral de Tabaquismo del Ministerio y nos coordinamos para incorporar mejoras a dicho Plan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenciones de detección precoz de consumos problemáticos de alcohol en las consultas de atención primaria: En todos los OMI existe como actividad preventiva desde los 15 años de edad hasta los 100 años un plan personal para preguntar cada 2 años por consumo de tabaco, alcohol y drogas Si el paciente consume alcohol se ofrece otro plan personal para realizar test AUDIT y cuantificar los gramos de alcohol / semana.</li> <li>- Intervenciones sobre la prescripción de fármacos hipnosedantes y sus posibles efectos adversos Está pendiente su puesta en marcha, no se ha hecho nada conjuntamente, salvo la Jornada realizada en diciembre en la Sala Joaquín Roncal</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 3.5 Asegurar la coordinación y colaboración entre la red de atención a las adicciones y los recursos sanitarios de los centros penitenciarios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando en un Centro Penitenciario, en sus servicios médicos, tienen algún caso que precisa, a su salida de prisión, de recurso sanitario para asistencia a sus problemas de adicciones, contacta con la Unidad de Coordinación de Salud Mental y se facilita su derivación o acceso al recurso más idóneo</li> <li>- Lo mismo ocurre con casos judicializados que precisan de comunidad terapéutica o UASA para cumplir una medida de ingreso o tratamiento, desde la Unidad de Coordinación de Salud Mental se facilita el recurso y se organiza su entrada</li> </ul>
<p><b>AREA 4. FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b></p>	
<p><b>OBJETIVO 4.1 Identificar y poner a disposición de los profesionales los materiales idóneos para el trabajo en prevención de adicciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de materiales para trabajar la prevención del consumo de alcohol y abuso de pantallas. “En casa brindamos salud” “Pantallas”</li> <li>- Elaborar en el marco del proyecto Prevention OH las guías de intervención en ocio nocturno y de intervención en el medio educativo</li> <li>- Impulso de programas de prevención con evidencia científica en el ámbito educativo en concreto con el programa Unplugged</li> <li>- Participación en la puesta en marcha del programa Juega Vive pionero en España y pioneros en la evaluación del material de UNODC</li> <li>- Elaboración de folletos y campañas divulgativas: Infografías de tabaco y folleto de deshabituación tabáquica distribuidas entre los Centros de Atención Primaria...</li> <li>- Impresión de infografías de alcohol del Ministerio (con el logo del GA) y distribución a todos los centros de AP, Servicios Sociales, etc</li> <li>- Mantenimiento de las páginas web de salud pública, redes sociales, blogs...</li> <li>- Impresión y distribución carteles de pantallas elaborado por el CS Rebojería</li> <li>- Impresión y difusión entre los padres y madres del alumnado que hace el programa de pantallas</li> <li>- Impresión y difusión de folletos y cartelería sobre juego “¿Problemas con el juego?” y “Si juegas, ser responsable es parte del juego”</li> <li>- Colaboración con entidades locales en la celebración del Día Sin Tabaco, Día sin alcohol, día sin juegos de azar</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 4.2 Establecer un plan de formación anual que incluya la</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un documento con todas las actividades formativas que se han hecho en el período de vigencia del Plan (anexo)</li> <li>- Formación de los profesionales de prevención sobre diferentes temas: ludopatía, alcohol, calidad, prevención ambiental, género y adicciones... (hay un documento donde se recogen las 20 actividades formativas realizadas en el período de vigencia del Plan)</li> </ul>



<b>perspectiva intersectorial en el abordaje de las adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación en Calidad a través del PNSD para extender el modelo de buenas prácticas a todos los planes, proyectos y programas de prevención de adicciones</li><li>- Se han creado espacios de colaboración e intercambio de experiencias de carácter local, que facilite el trabajo coordinado de los recursos sociales y sanitarios del territorio desde una perspectiva de trabajo comunitario</li><li>- Reuniones y seguimiento realizado desde los servicios provinciales para coordinar la EAC, la prevención de adicciones con los diferentes PEA</li><li>- Reuniones semestrales con los PEA para marcar líneas de trabajo al inicio del año y para seguimiento</li><li>- Se han realizado grupos de trabajo presenciales y online con los diferentes PEA desde el Prevention_OH hasta ahora para llevar a cabo formación, coordinación y trabajo en los diferentes programas que hemos ido impulsando</li><li>- Elaboración del mapa de activos que permite identificar profesionales y actividades y recursos que potencian la salud.</li><li>- Se ha promovido la formación sobre adicciones comportamentales no relacionadas con el uso de sustancias como ludopatía y uso inadecuado de tecnologías digitales con varios grupos de trabajo y formación PEA</li><li>- Curso del IAAP sobre Adicciones comportamentales dirigido a profesionales de diferentes departamentos en 2022 junto con Interior</li></ul>
<b>OBJETIVO 4.3 Elaborar una estrategia de información sobre drogodependencias y otras adicciones dirigida a población general y colectivos específicos en colaboración con medios autonómicos locales que incluyan las redes sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación del desarrollo de campañas anuales de información y prevención de las adicciones más prevalentes.</li><li>- Elaboración campaña informativa y de sensibilización sobre conductas adictivas (ludopatía) en coordinación con actual Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, año 2023. Edición de folletos y carteles</li><li>- Cartelería relacionada con la prevención del uso de móviles en menores de 0 a 6 años, incluida en el trabajo realizado con AP, con el curso de formación, etc.</li><li>- Conmemoraciones de Días sin alcohol, juego, tabaco, elaboración de informes con datos y recopilación de actuaciones realizadas en Aragón en los diferentes ámbitos</li><li>- Actualización de la página web salud publica adicciones</li></ul>
<b>OBJETIVO 4.4 Desarrollo de un sistema de información sobre adicciones integrado en el área de vigilancia de la salud de la DGSP</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar el conjunto mínimo de indicadores para medir la evolución y tendencias de las adicciones en Aragón</li><li>- Mantenimiento y actualización de indicadores del PNSD. Admisión tratamiento (consumo de sustancias y adicciones comportamentales), urgencias hospitalarias, mortalidad</li><li>- Participación en la red estatal SEAT de alerta temprana</li><li>- Elaboración de informes admisión a tratamiento, urgencias que aparecen en la página web de Salud Publica Adicciones.</li><li>- Colaboración con el IAEST para explotación de datos y difusión de los mismos en su página web</li><li>- No se ha integrado la información sobre adicciones en el marco de la vigilancia de salud</li></ul>
<b>OBJETIVO 4.5 Promover la investigación en el campo de las adicciones con especial atención a las adicciones comportamentales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En colaboración con la entidad “Episteme: investigación, intervención y evaluación”; se ha impulsado la realización del estudio <a href="#">“El ocio nocturno en el Casco Histórico de Zaragoza, 2022. Una investigación plurimetodológica”</a>, con el objetivo de ser punto de partida para la planificación de intervenciones de prevención ambiental y reducción de riesgos dirigidas a las situaciones de consumo de sustancias y de violencia sexual en los espacios de ocio nocturno, fiestas locales, etc.</li><li>- En colaboración la Universidad de Zaragoza se ha llevado a cabo durante los años 2023-2024 el “Estudio de aproximación a la situación del Chemsex en Aragón”, en el que se ha recogido información por parte de los profesionales de las UASAS, de las Unidades de Infecciosos de los hospitales generales y de las Entidades del tercer sector que atienden a usuarios de esta práctica</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En colaboración con la Universidad de Zaragoza se ha llevado a cabo la evaluación del Programa de UNODC Juega Vive, de prevención del consumo de drogas y del delito juvenil</li> </ul>
<b>AREA 5. COORDINACIÓN</b>	
<b>OBJETIVO 5.1 Mejorar el marco general de coordinación institucional para el Desarrollo del III Plan de Adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debería recuperar el funcionamiento del Consejo Asesor de Drogodependencias y la Comisión Interdepartamental</li> <li>- Se ha iniciado coordinación para el desarrollo del III Plan con el Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales (IAM, IAJ, IASS...)</li> <li>- Colaboración en los fondos del Pacto de Estado de violencia de género. Solicitud de fondos, elaboración de programas de prevención</li> <li>- Participación en la Comisión de valoración de solicitud de subvenciones del IRPF respondiendo a la propuesta de colaboración del Dpto. de Ciudadanía y Derechos sociales</li> <li>- Se planteó coordinación con Menores, con el IAM y el IAJ para mejorar la intervención y la prevención que no se materializaron en actuaciones concretas</li> <li>- La Comisión del Juego se ha reunido durante el período de vigencia del Plan en 4 ocasiones, en 2018, 2019 y en 2021 dos reuniones. Además de que Salud Pública ha participado en estas reuniones, también se ha colaborado en la modificación de la Ley del Juego en colaboración con Interior.</li> <li>- Participación en los grupos de trabajo que desde el laboratorio de participación ciudadana se realizaron para trabajar el documento expuesto públicamente y en la elaboración del plan de prevención que se incluye en la nueva Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>- Elaboración campaña informativa y de sensibilización sobre conductas adictivas (ludopatía) en coordinación con actual Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, año 2023</li> <li>- No se ha podido establecer la coordinación con los centros penitenciarios ubicados en Aragón en relación con el cumplimiento alternativos y atención a drogodependientes</li> <li>- La comisión mixta Salud-Educación se sigue reuniendo, pero no existe representación específica de la sección de Adicciones en ella</li> <li>- Participación en los grupos de trabajo del Ministerio en la elaboración del Plan Integral de Tabaco y Grupo de trabajo de Alcohol</li> <li>- Participación en Proyectos de intervención POCTEFA 2015-2020 y en el período de ampliación que se ofreció porque pilló la pandemia y se amplió 2020-2023 esta vez sin financiación, pero; manteniendo la página web (cosa que no han hecho el resto de socios), difundiendo los materiales generados en el proyecto (guías de ocio nocturno y de educación formal y no formal) realizando intervenciones en entornos deportivos a través del programa juega vive y en educación no formal</li> <li>- Coordinación con la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNDOC para la puesta en marcha del programa Juega Vive, pionero en Europa</li> </ul>
<b>OBJETIVO 5.2 Establecer mecanismos de coordinación y canales estables de comunicación entre DGSP Subdirecciones provinciales de Salud Pública y recursos locales de prevención de adicciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trabaja de forma coordinada con profesionales de la estructura de las unidades de Salud Pública relacionadas con las intervenciones en materia de adicciones</li> <li>- Falta dotación de personal en las subdirecciones provinciales</li> </ul>



<p><b>OBJETIVO 5.3 Promover la colaboración institucional y técnica entre los recursos sociales y sanitarios, instituciones y entidades relacionadas con las adicciones que desarrollan su tarea en el ámbito local</b></p>	<p>Los órganos de participación en entorno local donde se abordan diferentes temas de salud son los siguientes:</p> <p><b>Consejos de Salud de Zona:</b> En ellos, existe representación de los ayuntamientos y de Salud Pública es un órgano convocado por el Sistema Sanitario. En este apartado, que lo gestiona, <a href="https://www.saludinforma.es/portalsi/participacion/participacion-en-salud/consejos-de-salud-de-zona">https://www.saludinforma.es/portalsi/participacion/participacion-en-salud/consejos-de-salud-de-zona</a></p> <p><b>Grupo Coordinador de Estrategia de Atención Comunitaria:</b></p> <p>Actividades recogidas en las Agendas Comunitarias de los Equipos de Atención Primaria que han publicado en 2022-2024, y en las que describen las actividades comunitarias relacionadas con adicciones, consumo de tóxicos y de prescripción. Fuente: <a href="https://atencioncomunitaria.aragon.es/agendas-comunitarias-equipos-atencion-primaria/">https://atencioncomunitaria.aragon.es/agendas-comunitarias-equipos-atencion-primaria/</a></p> <p>Proyectos del año 2022-23 ligados al acuerdo de Gestión Clínica de los equipos sobre consumo de tóxicos y programas de desprescripción.</p> <p>Los datos de las Recomendaciones de activos para la salud formales realizadas en consulta de atención primaria para los diagnósticos relacionados con tabaco, alcohol, drogas y otros consumos. Es decir, cuando ante un diagnóstico concreto de este tipo se incluye una solución de derivación formal a un recurso/activo comunitario. Esto es solo la punta del iceberg, o sea los que lo hacen bien con todo organizado. Este corte es del 2/1/2024</p> <p><a href="https://atencioncomunitaria.aragon.es/observatorio-recomendacion-de-activos-para-la-salud/">https://atencioncomunitaria.aragon.es/observatorio-recomendacion-de-activos-para-la-salud/</a> <a href="https://atencioncomunitaria.aragon.es/wp/wp-content/uploads/2024/02/20240102_ACTIVOS_SALUD-2.html">https://atencioncomunitaria.aragon.es/wp/wp-content/uploads/2024/02/20240102_ACTIVOS_SALUD-2.html</a></p> <p><b>Grupos Motores Comunitaria Centros de Salud:</b> Los centros de Salud dentro del desarrollo de la Cartera de Servicios de Atención Comunitaria, crean un Grupo Motor de Comunitaria, elaboran las Agendas Comunitarias que es un documento del centro de salud en el que para su desarrollo el equipo pone un proceso de reflexión sobre las actuaciones grupales e intersectoriales que se realizan en la Zona Básica de Salud. En algunos de estos Equipos de Atención Primaria se desarrollan actuaciones relacionadas con Adicciones.</p> <p><a href="https://atencioncomunitaria.aragon.es/la-agenda-comunitaria/">https://atencioncomunitaria.aragon.es/la-agenda-comunitaria/</a></p> <p><b>Implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.</b></p> <p>En 12 municipios a través de las mesas intersectoriales están realizando acciones conjuntas, en el tema concreto de adicciones. En los años de vigencia del Plan se han incorporado a la estrategia local de promoción de la salud, en concreto han sido 12 entidades de las cuales 6 de ellas cuentan con un convenio de colaboración para el mantenimiento del PEA: Ainsa, Alcañiz, Andorra, Huesca, Teruel, Zaragoza.</p>
---	--



#### 4. RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS ENVIADOS

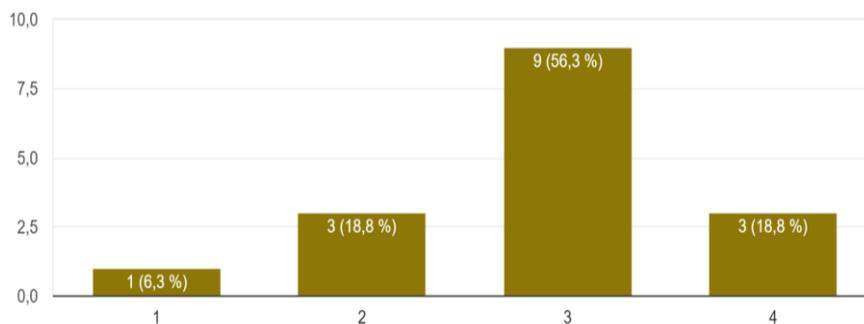
Para recoger la opinión de los profesionales relacionados directamente con la ejecución de los objetivos del III Plan, el 5 de abril de 2024 se envió un cuestionario por correo electrónico a 43 profesionales de los 16 Programas Especializados de Adicciones y a 62 profesionales de las entidades sin ánimo de lucro que reciben financiación pública para llevar a cabo programas de prevención de adicciones.

Se elaboraron dos cuestionarios muy similares, pero con pequeñas variaciones en función de las actuaciones que desarrollan unos y otros.

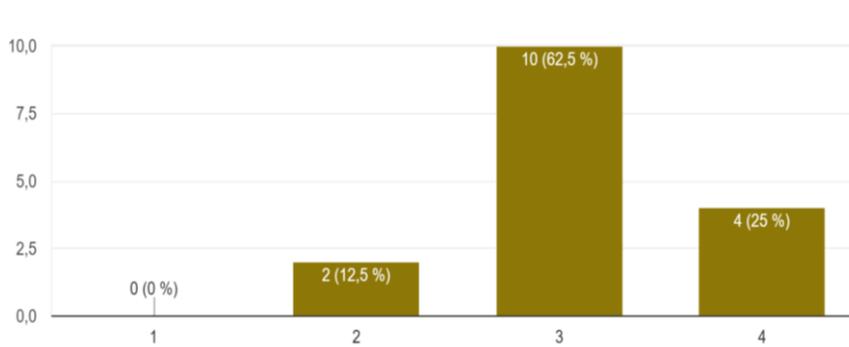
##### CUESTIONARIO PEA

El 19 de abril se habían recibido 16 respuestas de los Programas Especializados de Adicciones. A pesar de que en todas las preguntas se dejaba opción de incorporar comentarios, en la mayoría de los casos no se recoge ninguno. Recogemos tal cual los comentarios y aportaciones recibidas.

##### 1. ¿En qué medida crees que se han dado a conocer las actuaciones de prevención del Plan autonómico de prevención de adicciones a las entidades locales?



##### 2. ¿En qué medida crees que existe una red adecuada y coordinada para el desarrollo de las medidas de prevención entre el ámbito autonómico y el local?

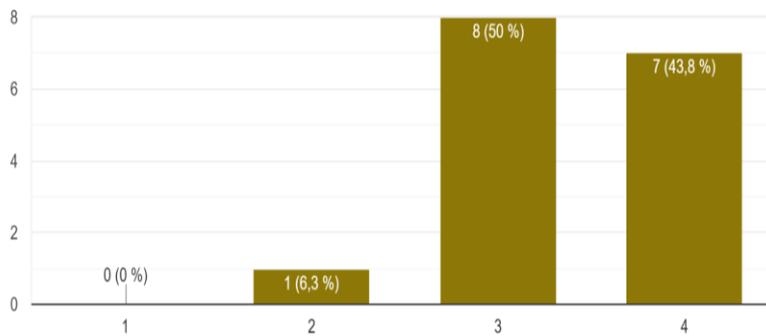




#### Comentarios:

- Consideramos que la coordinación es fundamental en el desarrollo de las intervenciones en el ámbito local y aporta gran valor a las mismas
- Desde mi punto de vista existe una red sólida de coordinación técnica. No sé si política
- Se ha conseguido establecer una red coordinada que hay que seguir reforzando y potenciando de cara a aprovechar sinergias y establecer medidas preventivas en todo el territorio

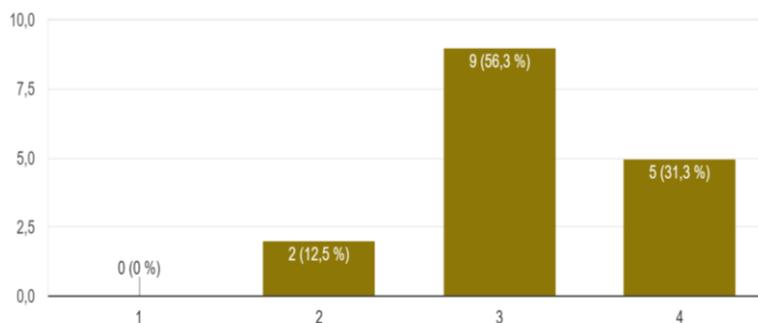
#### 3. ¿En qué medida crees que se ha apoyado técnicamente a las entidades locales para la puesta en marcha y desarrollo del plan autonómico de adicciones?



#### Comentarios:

- El apoyo técnico recibido, el asesoramiento y la validación continua nos asegura y refuerza los pasos dados en la planificación de las acciones preventivas como son la elaboración de los planes locales
- El apoyo de la Dirección General y de los Servicios Provinciales ha sido total
- Valoramos de forma muy positiva la accesibilidad ante cualquier duda planteada desde la Comarca

#### 4. ¿En qué medida crees que se ha tenido en cuenta a las entidades locales en el proceso de planificación de las actuaciones de prevención?



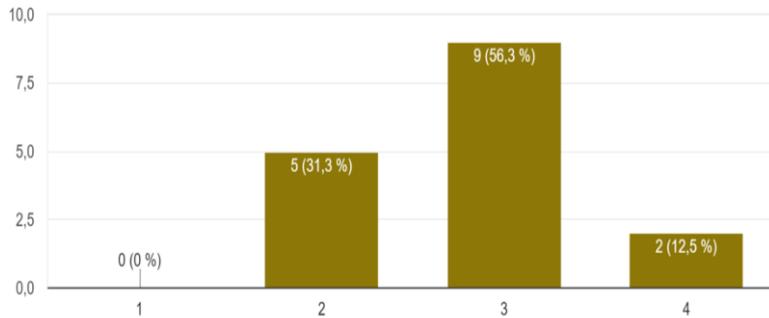
#### Comentarios:

- Considero que formamos un gran equipo, me considero perteneciente al mismo y estas sintonías profesionales hacen más coherentes las acciones en la prevención de adicciones



- La red establecida permite acercarse las distintas partes del territorio y establecer medidas adecuadas

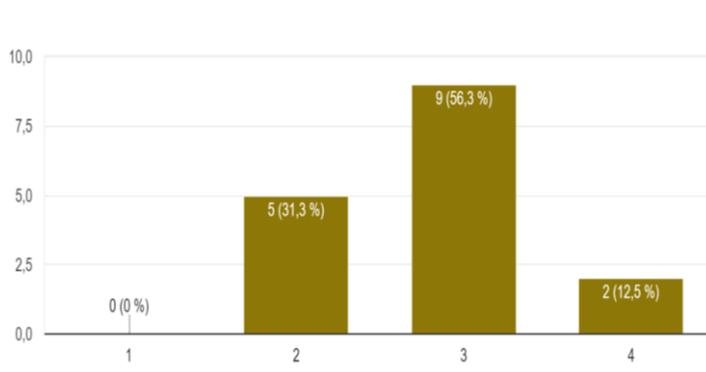
**5. ¿En qué medida crees que se han incorporado a nivel autonómico criterios básicos y homogéneos de calidad en las intervenciones de prevención?**



**Comentarios:**

- Considero que se ha avanzado considerablemente en este sentido y se está trabajando conjuntamente en la consecución de este objetivo
- Puede decirse que se ha establecido criterios básicos y homogéneos
- Existe una amplia variedad de propuestas para implementar desde los PEAS a nivel preventivo

**6. ¿En qué medida crees que se han establecido mecanismos de coordinación y seguimiento de las intervenciones que cuentan con financiación pública?**



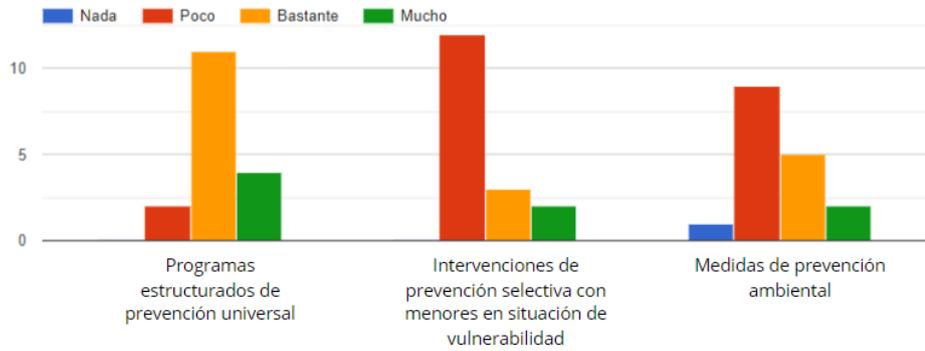
**Comentarios:**

- Las medidas de seguimiento son difíciles de aplicar dada la idiosincrasia de cada entidad local, pero se puede seguir trabajando en la operativización de las mismas de forma equitativa
- A través de la financiación de PEAS, formación específica, etc.... importante potenciar las líneas de financiación
- Valoramos la accesibilidad de las profesionales al frente

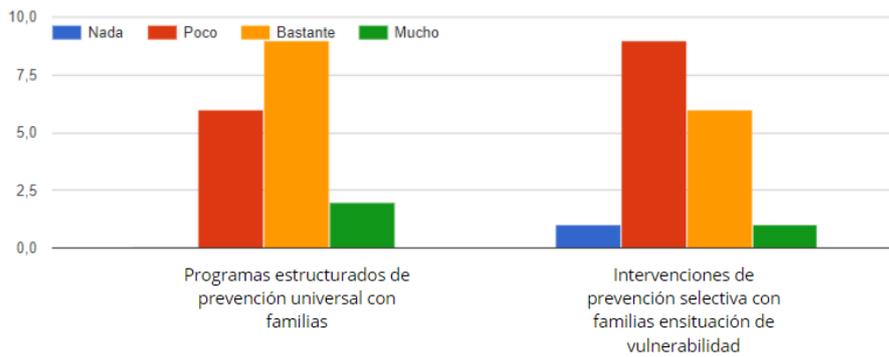


## 7. ¿En qué medida crees que se han impulsado desde el Plan Autonómico de Adicciones las acciones preventivas en estos ámbitos?

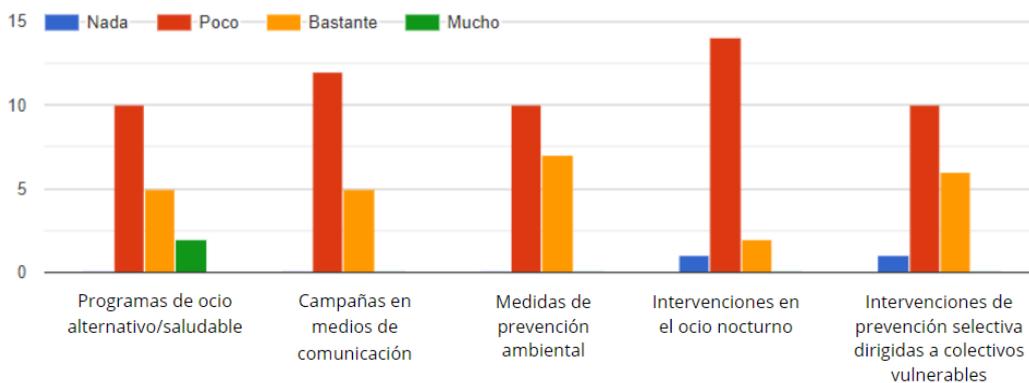
### Ámbito educativo



### Ámbito familiar

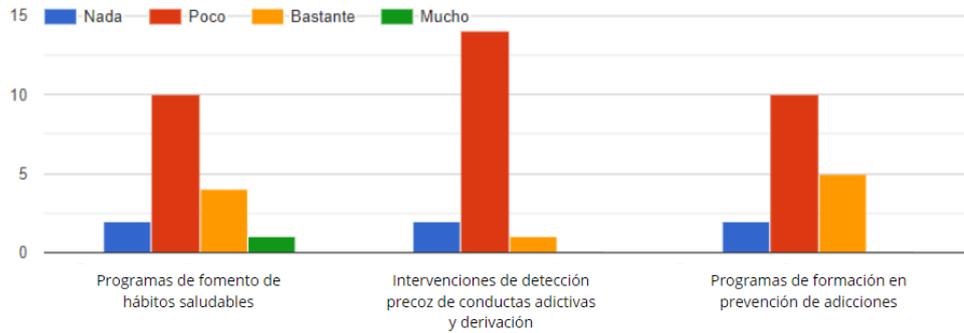


### Ámbito comunitario

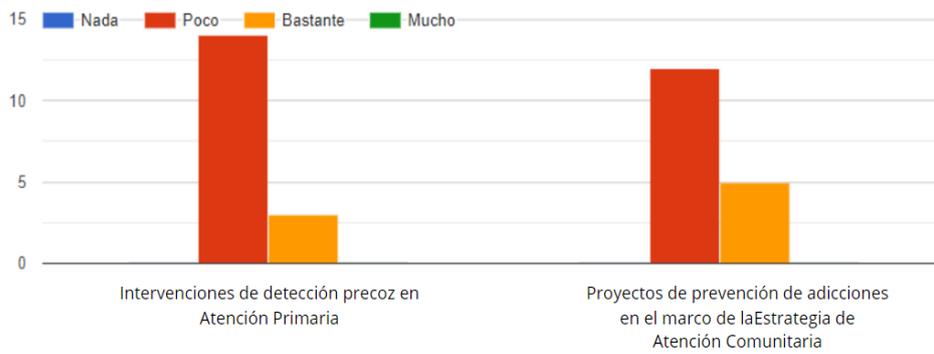




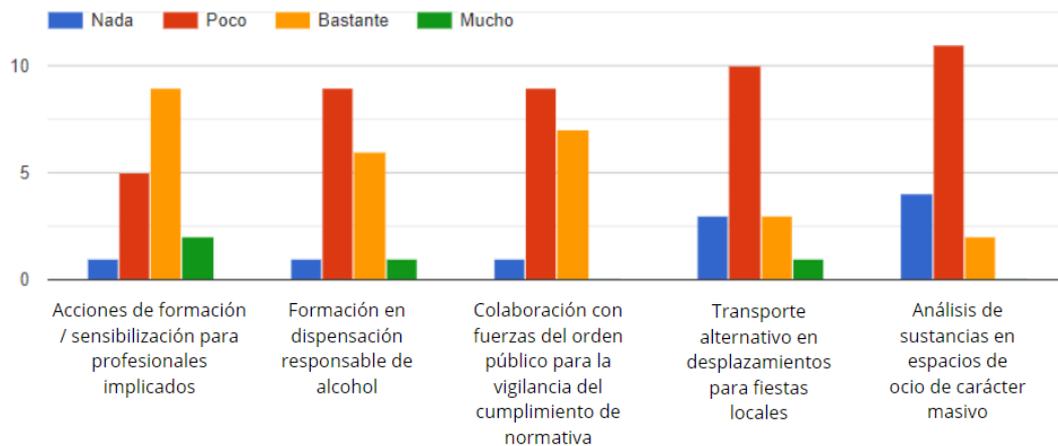
## Ámbito laboral



## Ámbito sanitario

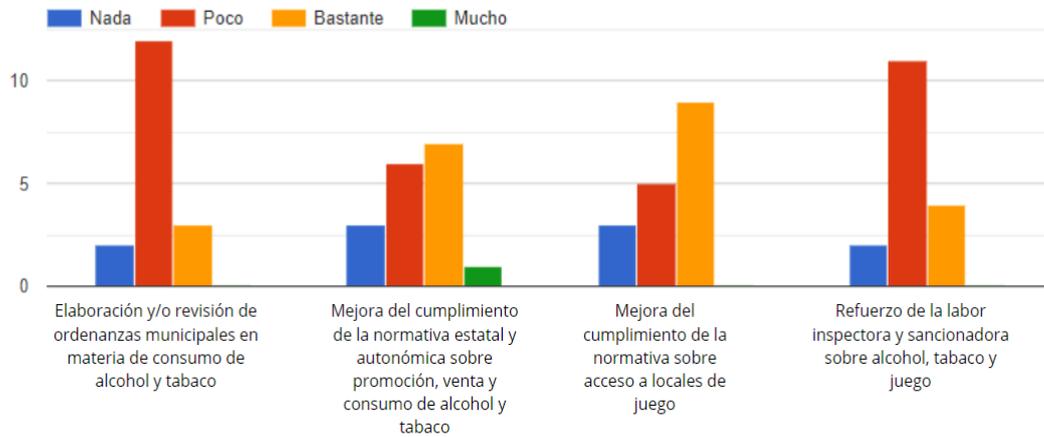


## Reducción de Riesgos

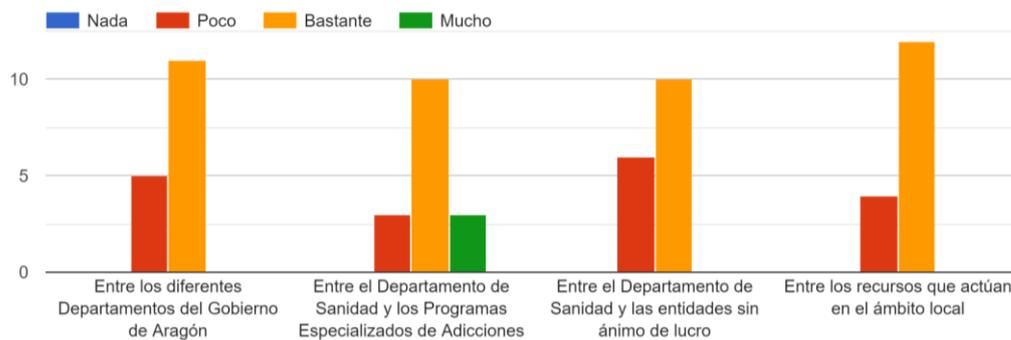




### Control de la oferta



### 8. ¿En qué medida consideras adecuada la coordinación que se lleva a cabo entre los siguientes niveles?

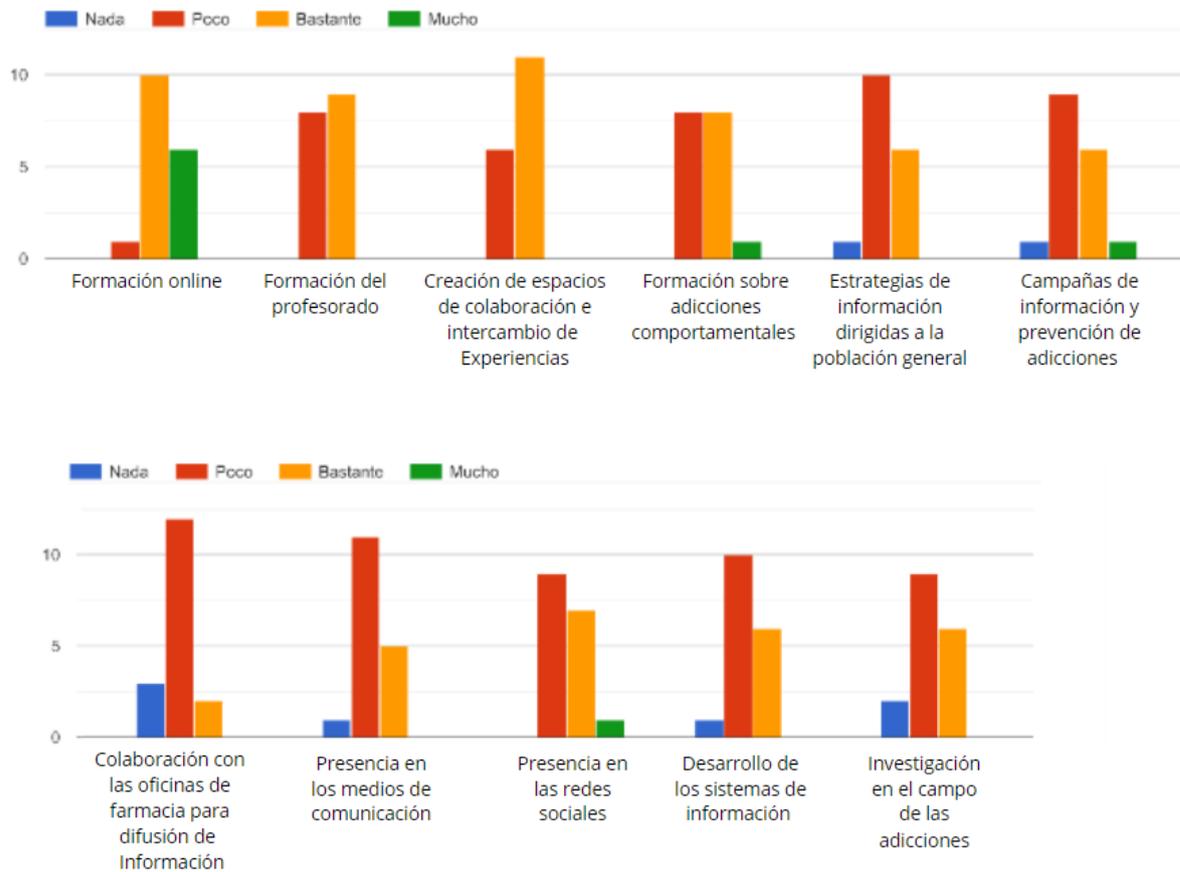


### Comentarios:

- El nivel de coordinación entre las entidades a veces resulta difícil dadas las reducciones de recursos en esta materia, pero las dinámicas creadas en años anteriores han continuado a pesar de la ruptura que la pandemia supuso en todas las redes de coordinación.



### 9. ¿En qué medida crees que se han llevado a cabo las siguientes acciones de formación y gestión conocimiento en materia de prevención de adicciones?

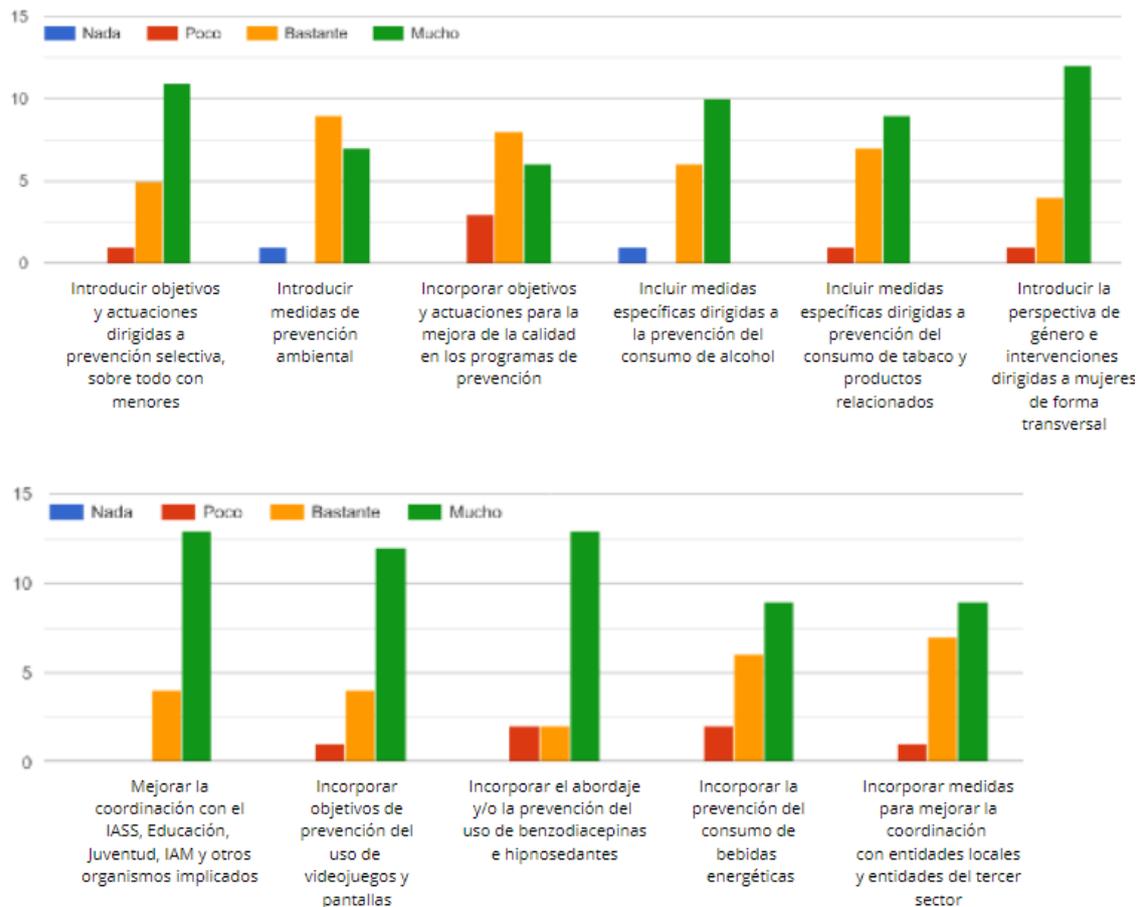


#### Comentarios:

- Globalmente consideramos que se recibe un alto nivel de formación que aporta herramientas significativas en las intervenciones preventivas



## 10. Valora estas propuestas que hemos pensado incluir en la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma



### Comentarios:

- Considero que los nuevos objetivos son muy coherentes en relación al análisis de la situación actual en esta materia y en relación al último ítem sería conveniente revisar las subvenciones asignadas a las entidades privadas de forma que las acciones subvencionadas sean coherentes con la fundamentación, metodología y criterios de calidad de las intervenciones

### Resumen

El 56 % de las respuestas de los PEA puntúan con 3 sobre 4 la forma en la que se han dado a conocer las actuaciones del III Plan.

Para la pregunta de si hay una red de coordinación y desarrollo de medidas de prevención este porcentaje llega a 62% con una puntuación de 3 sobre 4.



Al hablar del apoyo técnico recibido mejora la puntuación pues el 93,8% lo puntúan con 3 y 4 puntos.

La puntuación para la pregunta de si se ha tenido en cuenta a las entidades locales en el proceso de planificación es también muy alta, el 87% creen que ha sido bastante o mucha.

En cuanto a los criterios de calidad existe diversidad de opinión, el 78% cree que ha sido bastante o mucha y el 31% poca, comentan que se ha avanzado, pero se tiene que seguir trabajando en esta línea y homogeneizando las actuaciones que realizan los PEA.

La coordinación y el seguimiento de las intervenciones se valora con 56% como bastante y con 31% como poca. Este aspecto deberá tenerse en cuenta en la elaboración y puesta en marcha del siguiente Plan.

Las intervenciones en el ámbito educativo mejor valoradas han sido los programas de prevención universal y los que peor se puntúan son las intervenciones de prevención selectiva.

Lo mismo ocurre con las intervenciones con familias, se observa un alto porcentaje respuestas que valoran con 2 puntos sobre 4 o lo que es lo mismo como poco los programas estructurados de prevención universal con familias y todavía más respuestas así en la prevención selectiva.

En el ámbito comunitario se valora con una puntuación baja todos los ítems preguntados. Las intervenciones en ocio nocturno es lo que peor valorado está, o sea que piensan que es donde menos se ha hecho.

Al analizar la valoración de las actuaciones en el ámbito laboral se observa lo mismo, se valora como pocas las actuaciones realizadas en este campo.

En cuanto al control de la oferta hay mucha dispersión en cuanto a las valoraciones recogidas. Lo que mejor se valora es el cumplimiento de la normativa sobre acceso a locales de juego y lo que peor el refuerzo de la labor inspectora y sancionadora sobre alcohol, tabaco y juego.

La coordinación entre los diferentes Departamentos y entre el GA y las ONG se considera bastante adecuada, así como la coordinación entre el Departamento de Sanidad y los PEA. Se valora peor la coordinación entre el GA y las entidades sin ánimo de lucro.

Las acciones de formación on line son las mejor valoradas, junto con la creación de espacios de colaboración e intercambio de experiencias. La presencia en las RRSS, colaboración con oficinas de farmacia y el desarrollo de sistemas de información e investigación en el campo de las adicciones lo que peor se valora.

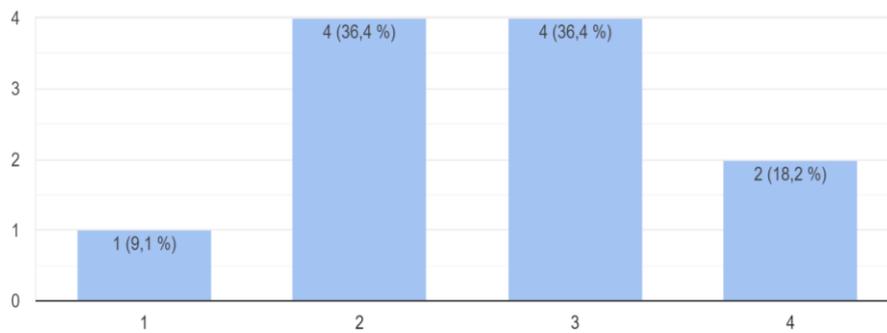
Las propuestas para incorporar en el IV Plan de adicciones aparecen como muy bien valoradas todas ellas, los aspectos relacionados con la mejora de la coordinación y la incorporación de nuevas sustancias y nuevas adicciones comportamentales recibe una valoración muy alta.



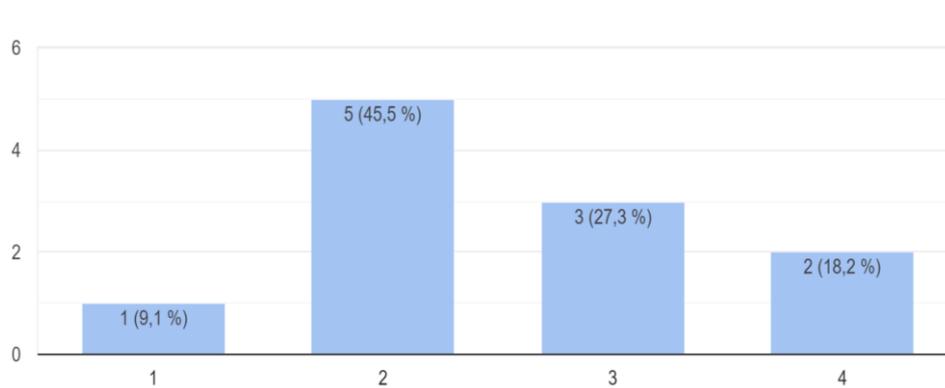
## CUESTIONARIO ONG QUE RECIBEN SUBVENCION PREVENCIÓN ADICCIONES

El 19 de abril se habían recibido 11 respuestas de las ONG que reciben financiación en la convocatoria de Salud Pública para programas de prevención de adicciones.

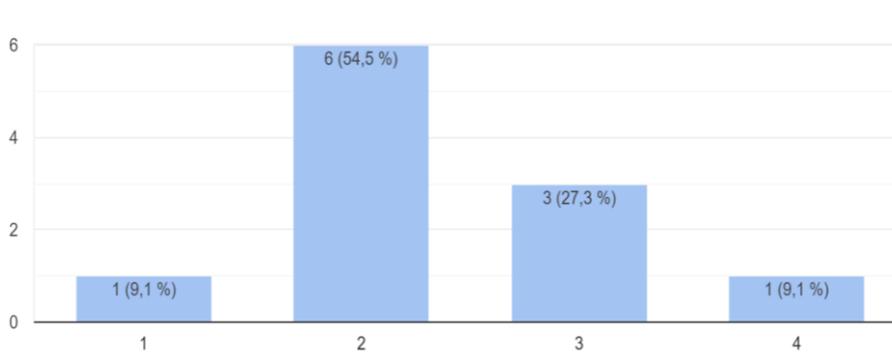
### 1. ¿En qué medida crees que se han dado a conocer las actuaciones de prevención del plan autonómico de prevención de adicciones a las entidades del tercer sector?



### 2. ¿En qué medida crees que existe una red adecuada y coordinada para el desarrollo de las medidas de prevención entre el ámbito autonómico y el local?

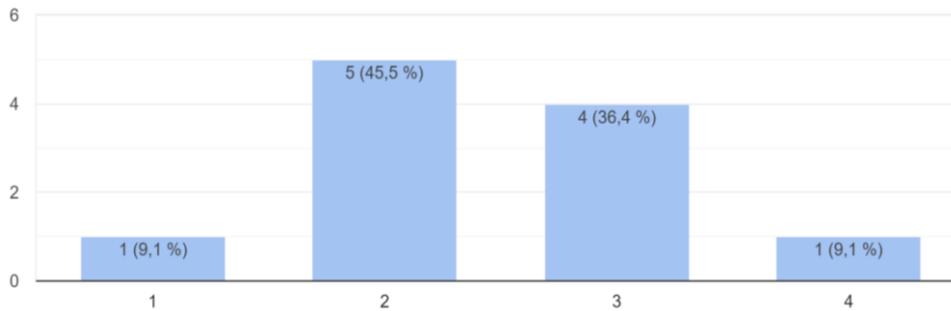


### 3. ¿En qué medida crees que se han incorporado a nivel autonómico criterios básicos y homogéneos de calidad en las intervenciones de prevención?



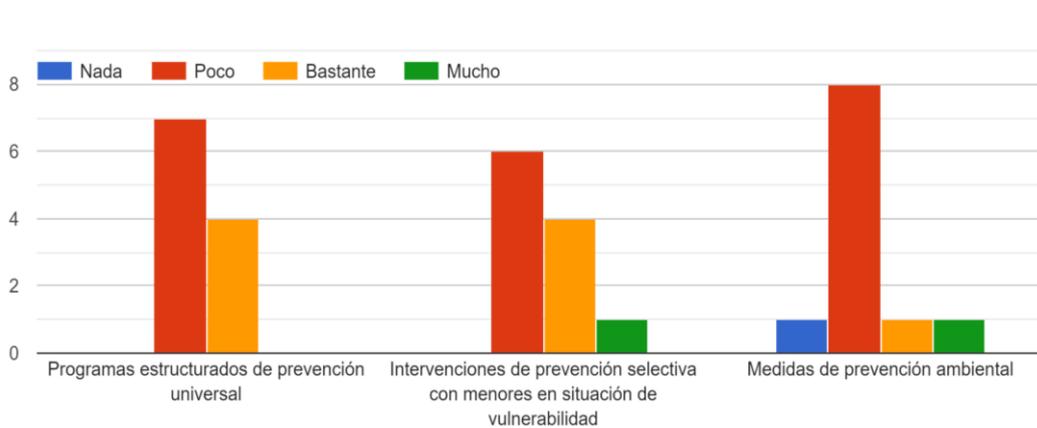


**4. ¿En qué medida crees que se han establecido mecanismos de coordinación y seguimiento de las intervenciones de las entidades no gubernamentales que cuentan con financiación pública?**

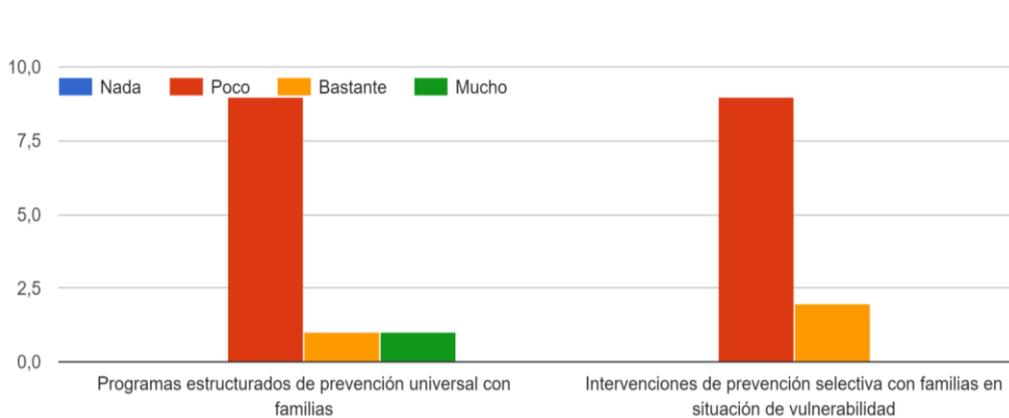


**5. ¿En qué medida crees que se ha impulsado desde el Plan Autonómico de Adicciones las acciones preventivas en estos ámbitos?**

**Ámbito educativo**

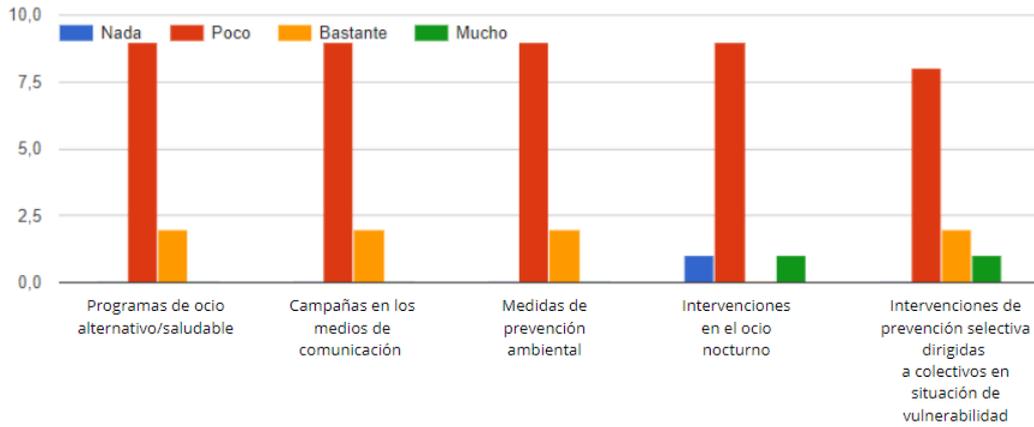


**Ámbito familiar**

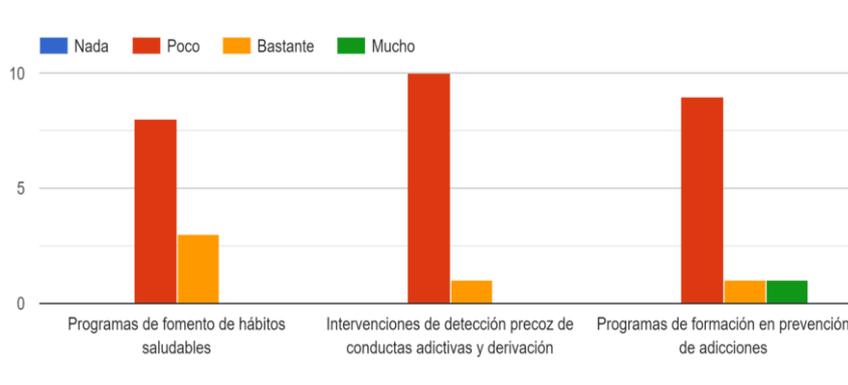




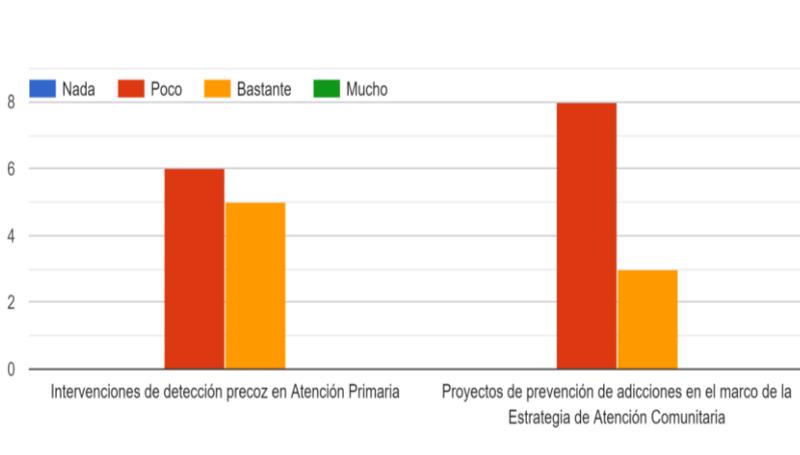
### Ámbito comunitario



### Ámbito laboral

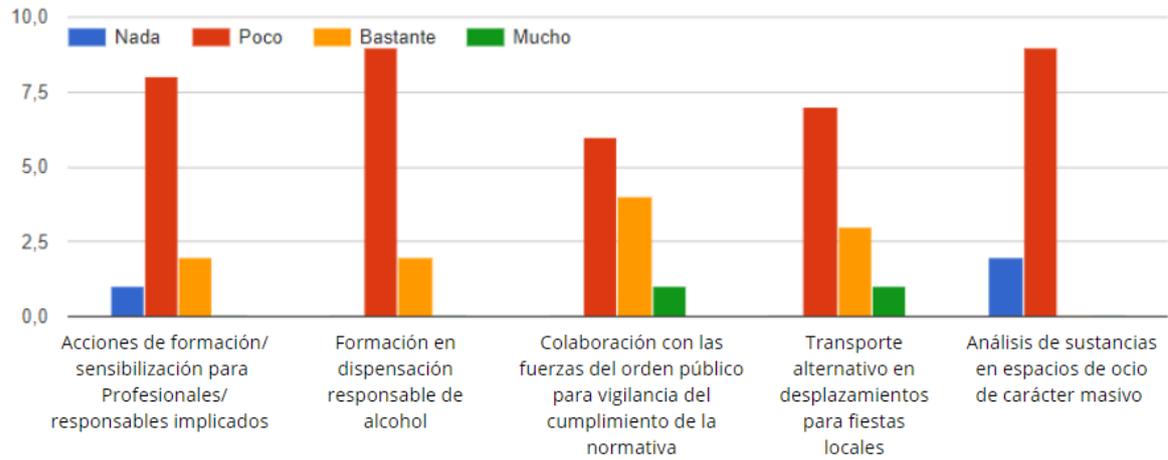


### Ámbito sanitario

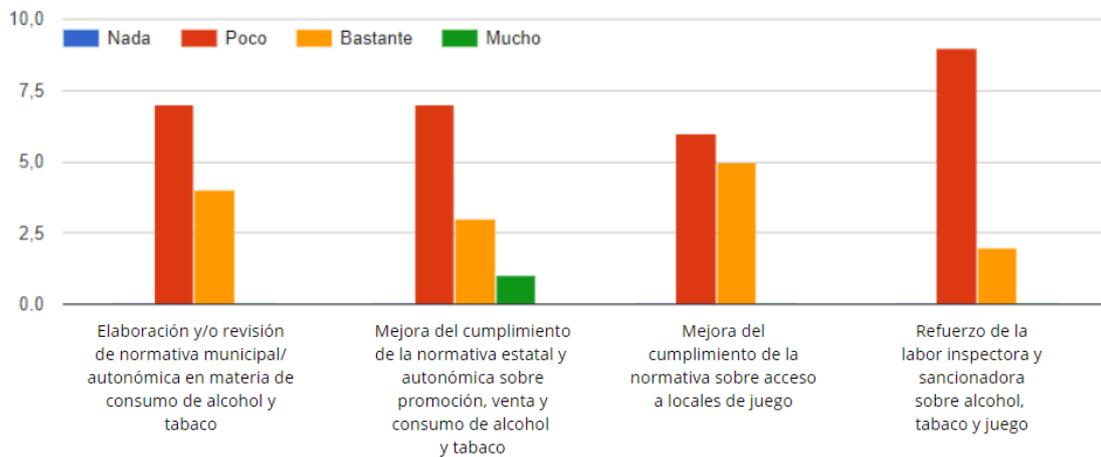




## Reducción de riesgos

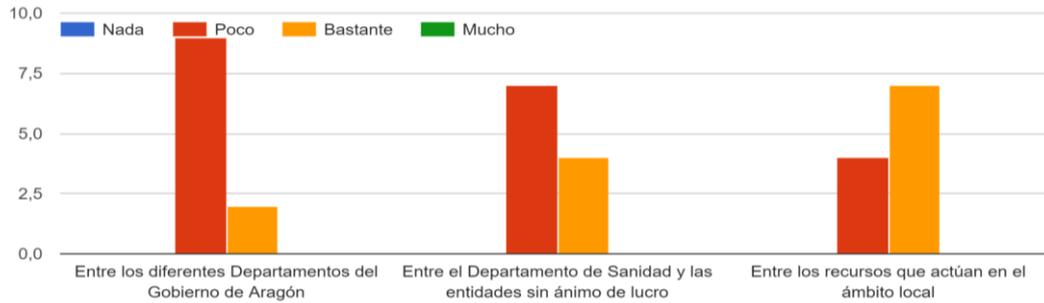


## Control de la oferta

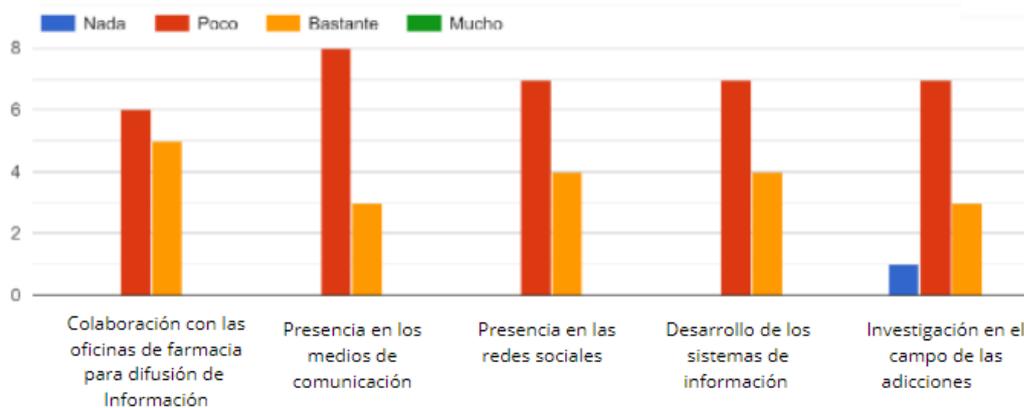
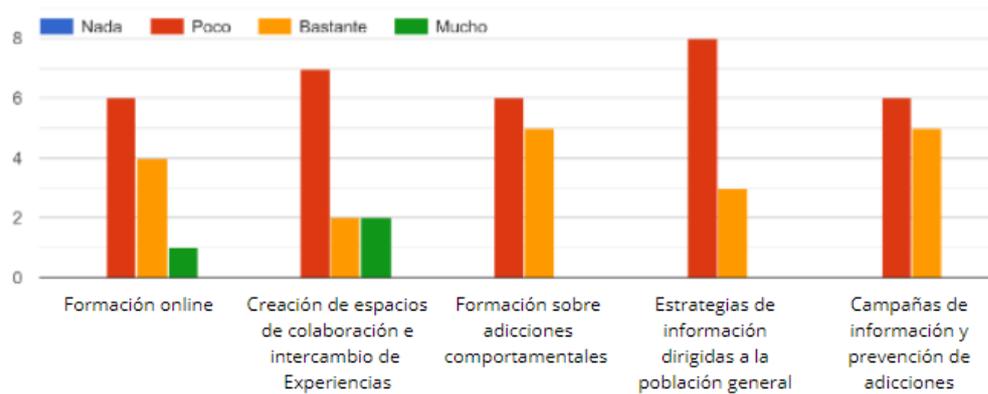




**6. ¿En qué medida consideras adecuada la coordinación que se lleva a cabo entre los siguientes niveles?**

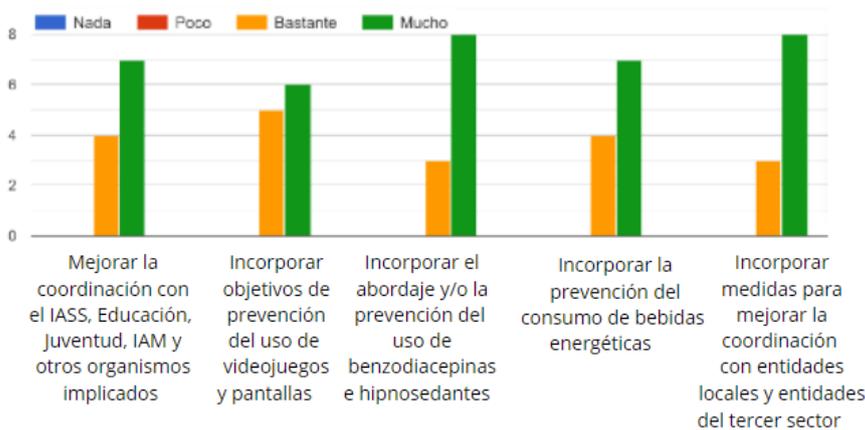
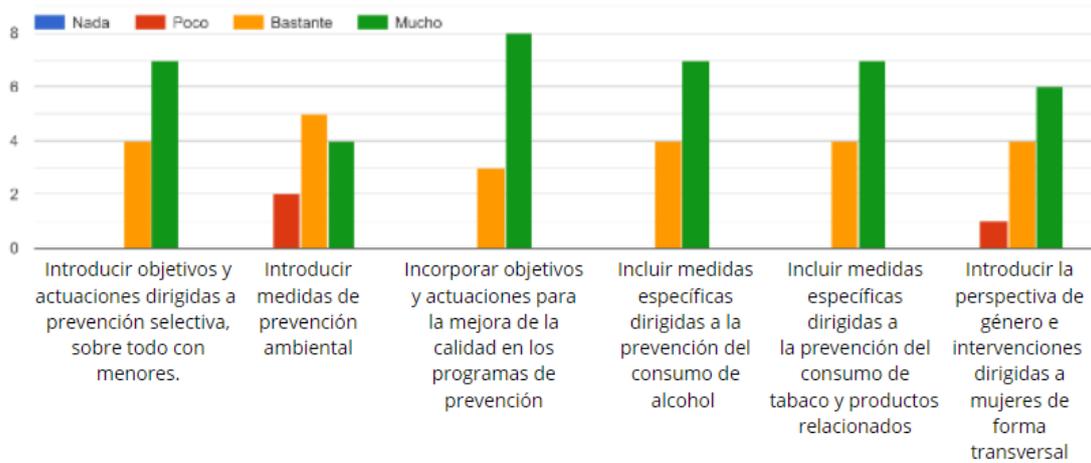


**7. ¿En qué medida crees que se han llevado a cabo las siguientes acciones de formación y gestión conocimiento en materia de prevención de adicciones?**





## 8. Valora estas propuestas que hemos pensado incluir en la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma



### Resumen

El 72% de las respuestas de las ONG puntúan con 3 sobre 4 la forma en la que se han dado a conocer las actuaciones del III Plan.

Para la pregunta de si hay una red de coordinación y desarrollo de medidas de prevención casi la mitad de las respuestas es que es poca o ninguna 54%.

En cuanto a los criterios de calidad existe diversidad de opinión, el 54% lo valora como poca 2 sobre 4, comentan que se ha avanzado, pero se tiene que seguir trabajando en esta línea.

La coordinación y el seguimiento de las intervenciones se valora con 45% como poca y con 36% como bastante. Este aspecto deberá tenerse en cuenta en la elaboración y puesta en marcha del siguiente Plan.

Las intervenciones en el ámbito educativo se valoran como pocas en la mayoría de los casos. Las medidas de prevención ambiental son las peor valoradas.



Lo mismo ocurre con las intervenciones con familias, se observa un alto porcentaje respuestas que valoran con 2 puntos sobre 4 o lo que es lo mismo como poco impulsados los programas estructurados de prevención universal y selectiva con familias.

En el ámbito comunitario se valora con una puntuación baja, en todos los ítems preguntados. Las intervenciones de prevención selectiva dirigidas a colectivos en situación de vulnerabilidad es la que mejor valorada aparece.

Al analizar la valoración de las actuaciones en el ámbito laboral se observa lo mismo, se valora como pocas las actuaciones realizadas en este campo.

La valoración sobre las actuaciones de prevención en el ámbito sanitario, se valoran entre pocas y bastantes las relacionadas con Atención Primaria y con peor puntuación las de la Estrategia de Atención Comunitaria.

En relación con las actuaciones de reducción de riesgos la mejor valorada es la colaboración con las fuerzas del orden público para la vigilancia del cumplimiento de la normativa y el transporte alternativo en desplazamientos para las fiestas locales, las acciones de formación y análisis de sustancias se valoran como pocas o inexistentes.

En cuanto al control de la oferta hay mucha dispersión en cuanto a las valoraciones recogidas. Lo que mejor se valora es el cumplimiento de la normativa sobre acceso a locales de juego y lo que peor el refuerzo de la labor inspectora y sancionadora sobre alcohol, tabaco y juego.

La coordinación entre los diferentes Departamentos y entre el GA y las ONG se considera poco adecuada, así como la coordinación entre el Dpto. de Sanidad y los PEA. La mejor valoración es para la coordinación entre los recursos que actúan en el ámbito local.

En este apartado sobre formación, las acciones de formación on line y la formación al profesorado son las mejor valoradas, en el resto de ítems la valoración poco es la que más se repite.

Las propuestas para incorporar en el IV Plan de adicciones aparecen como muy bien valoradas todas ellas, los aspectos relacionados con la mejora de la calidad de los programas de prevención y la incorporación de nuevas sustancias y nuevas adicciones comportamentales recibe una valoración muy alta.



## CUESTIONARIO MIEMBROS RAPPS, EQUIPOS DE LA EAC, MIEMBROS DE LA RAES

**La Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS)** es una iniciativa de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, que tiene como finalidad ser un instrumento integrador de los grupos de trabajo multidisciplinares que desarrollan proyectos de educación y promoción de la salud en distintos ámbitos, educativo, sanitario y comunitario, con implicación de diversas entidades, centros educativos, servicios sanitarios y sociales, ayuntamientos, comarcas y asociaciones sin ánimo de lucro.

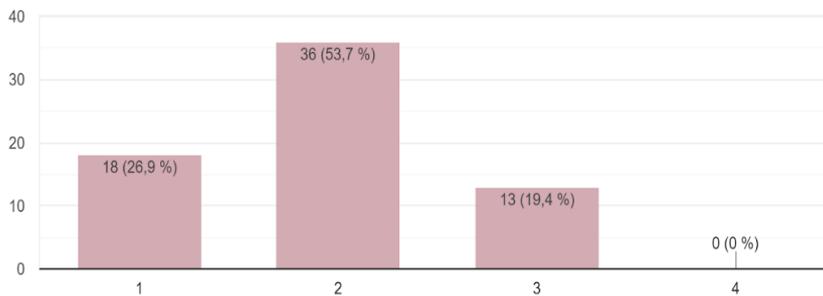
La **Red Aragonesa de Empresas Saludables**, es una iniciativa de las direcciones generales de Trabajo, Autónomos y Economía Social y de Salud Pública, que aúna a empresas aragonesas que además de cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales, PRL, van más allá, implementando acciones que faciliten el desarrollo individual y la mejora de las condiciones de trabajo a través de la promoción de la salud. El funcionamiento de la RAES está regulado por la ORDEN EPE/219/2021, de 15 de marzo, del Departamento de Economía, Planificación y Empleo

**La Estrategia de Atención Comunitaria** es una iniciativa del Departamento de Sanidad orientada a promover y mejorar la salud y el bienestar de las personas en Aragón. En Atención Primaria, el Servicio de Atención Comunitaria incluye acciones sobre los problemas y necesidades de salud de la población de cada zona y la atención de sus desigualdades. A través de las Actividades Comunitarias se potencia la participación y la capacidad de personas y grupos para el abordaje de sus propios problemas de salud y estilos de vida. Esta Estrategia ha sido elaborada por un grupo interdisciplinar de profesionales de Atención Primaria en Aragón y propone tres vías de acción para los Equipos de Atención Primaria: el desarrollo y evaluación de proyectos comunitarios, la identificación en la agenda comunitaria de las actuaciones promotoras de salud en la zona, y el enfoque comunitario basado en activos. En este proceso los Consejos de Salud de Zona tienen un papel fundamental

El Cuestionario dirigido a profesionales de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud, a la Red Aragonesa de Empresas Saludables y a coordinadores de profesionales de la Estrategia de Atención Comunitaria de Atención Primaria, se hizo sólo con cinco preguntas. El cuestionario se envió a 61 proyectos de la RAPPS, 20 empresas saludables recibieron información y 20 coordinadores de la EAC. Las respuestas a fecha 2 de mayo fueron 67.



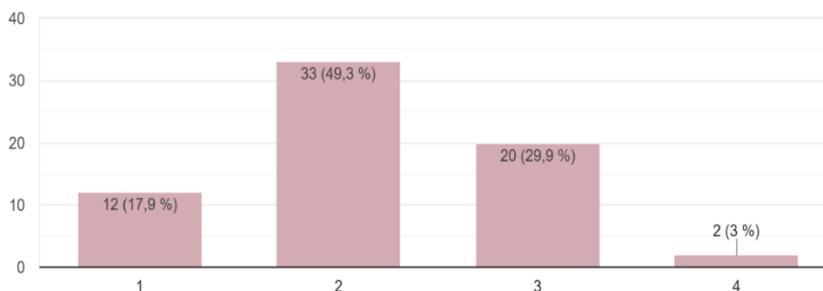
### 1. ¿En qué medida crees que se han dado a conocer las actuaciones de prevención del III Plan de adicciones de la Comunidad Autónoma?



#### Comentarios:

- Creo que no se conoce fuera de contextos profesionales de adicciones
- Personalmente he visto información por estar en la RAPPs, pero muchos compañeros que no están no se enteran a no ser por lo que otros compartimos
- Debería divulgarse más, en los centros de Salud y consultas de pediatría.
- Problemas de saturación de información profesional
- La distribución en Atención Primaria ha sido escasa
- Creo que a nivel de las empresas u organizaciones se podía haber hecho más, o con más efectividad. De todas formas, bien
- Problemas de saturación de información profesional
- La distribución en Atención Primaria ha sido escasa
- No sabía que existía ese Plan
- Llevo en primaria un año solo
- Llevo poco tiempo en el puesto, pero tampoco había oído hablar de ello.
- Además de los proyectos de la RAPPs ha habido muy poca información desde el SALUD a los y las profesionales sanitarios que participan poco o nada en la Medicina Comunitaria

### 2. ¿En qué medida crees que se ha facilitado la coordinación de las redes de prevención de adicciones y las redes de promoción de la salud (RAPPs y RAES) para el desarrollo de las medidas de prevención de adicciones y promoción de la salud?



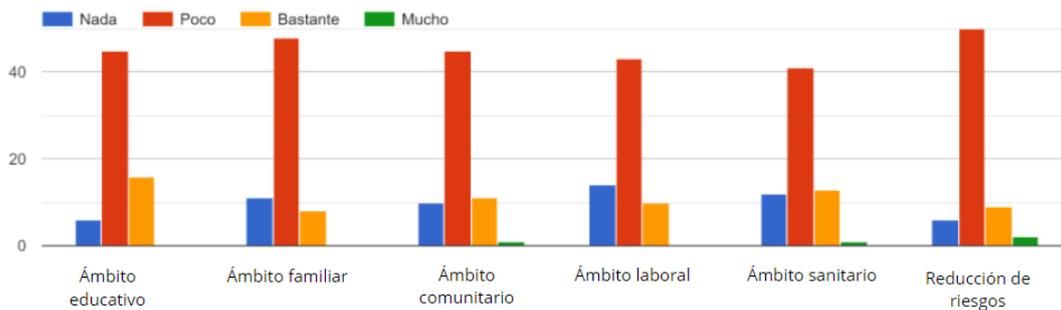
#### Comentarios:

- Me imagino que habrá sido de utilidad, al menos a mí me ha servido para enterarme del plan



- Sobresaturación del profesional
- Sería básico que funcionara por el gran aumento de adicciones que hay en este momento y que parece seguir en ascenso
- Llevo poco tiempo en el puesto, pero tampoco había oído hablar de ello
- Estamos en una ZBS con proyecto RAPPs y escuelas en la RAES y no hemos sentido intentos de coordinación y apoyo institucional para la prevención de adicciones

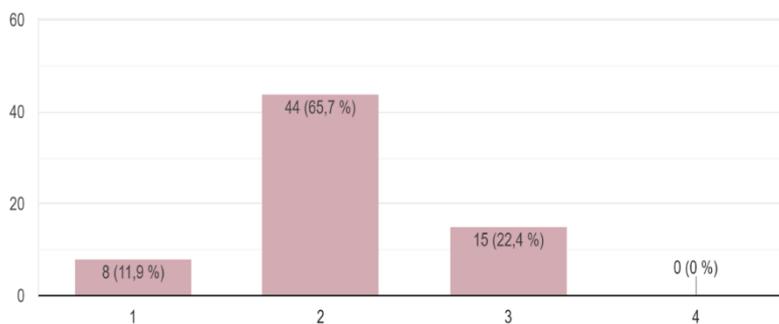
### 3. ¿En qué medida crees que se han impulsado desde el III Plan de Adicciones acciones preventivas en estos ámbitos?



#### Comentarios:

- No hay suficiente conocimiento de estas acciones por parte de otros proyectos o instituciones
- Se necesitan más educadores
- No tengo el conocimiento de realmente como se ha intervenido en esas áreas
- Llevo poco tiempo en el puesto, pero tampoco había oído hablar de ello

### 4. ¿En qué medida crees que se han llevado a cabo acciones de formación y gestión conocimiento en materia de prevención de adicciones? (presencia en redes sociales y medios de comunicación, acciones formativas, creación de espacios de colaboración, jornadas... etc.)



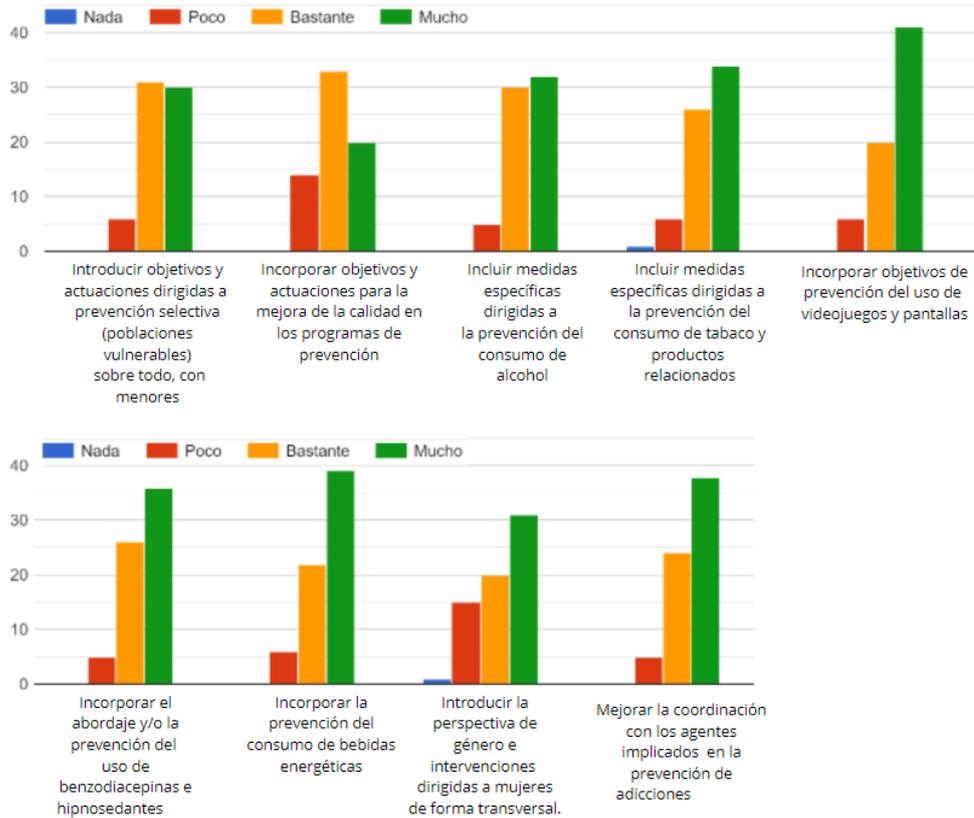
#### Comentarios:

- Es mi percepción personal
- Pero no sé si sirven, dado que sigue existiendo mucho consumo entre adolescentes y jóvenes
- Llevo poco tiempo en el puesto, pero tampoco había oído hablar de ello



- Desde 2019 no he visto tan apenas formación o difusión en prevención de adicciones

## 5. Valora estas propuestas que se podrían incluir en la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma



### Comentarios:

- Se necesita actuar también contra la cocaína y drogas de diseño.
- Los establecimientos que existen de juegos no contribuyen en nada (y se encuentran muy cerca de institutos, y sititos de ocio juvenil) así como los programas televisivos de este tipo de contenidos y cada vez proliferan más. La adicción al juego es también muy peligrosa.
- Es un problema de difícil erradicación, pero siempre se puede mejorar. me parece imprescindible abordar el problema desde todos los ámbitos, ya que afecta de forma global a los individuos que sufren la adicción, y al resto que tienen que convivir con ellos. Es primordial conseguir una concienciación clara de base para evitar que se llegue a desarrollar el hábito de consumo y conseguir que los que ya son adictos pidan ayuda para dejarlo.
- Divulgar más en centros sanitarios el conocimiento del Plan de Adicciones.
- Ojalá estas propuestas se vean reflejadas en el nuevo Plan, y que se difunda suficientemente entre el personal del SALUD.



### **Resumen**

El 54% de las respuestas puntúan con 2 sobre 4 la forma en la que se han dado a conocer las actuaciones del III Plan.

Para la pregunta de si hay una red de coordinación y desarrollo de medidas de prevención casi la mitad de las respuestas es que es poca 49% y el 30% dicen que es bastante.

A la pregunta sobre las acciones impulsadas en los diferentes ámbitos todas ellas se valoran como pocas, siendo el ámbito educativo el que mejor puntúa y el laboral el que peor se valora.

En este apartado sobre formación el 66% valora como pocas las intervenciones realizadas siendo un 22% el que las valora como bastantes.

Las propuestas para incorporar en el IV Plan de adicciones aparecen como muy bien valoradas todas ellas, los aspectos relacionados con la incorporación de objetivos de prevención del uso de videojuegos y pantallas recibe una valoración muy alta, así como la prevención del uso de benzodiazepinas e hipnosedantes y el consumo de bebidas energéticas.



## 5. CONCLUSIONES

A partir de las respuestas obtenidas en estos cuestionarios y revisando los objetivos que no se han llegado a cumplir del III Plan, se pueden recuperar líneas de trabajo para incorporar en el siguiente Plan de prevención de adicciones teniendo en cuenta como decían en la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, que la prevención de las adicciones exige un tratamiento transversal, ecológico y sistémico en el que se contemplen todos aquellos factores que, directa o indirectamente, están influyendo en esas conductas y que el papel del modelado familiar es decisivo en las acciones preventivas.

- 1- Se considera que deben reforzarse la coordinación con la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad.
- 2- No deben perderse de vista las llamadas “nuevas adicciones” relacionadas con la tecnología y que, en el caso de menores, están teniendo efectos muy negativos.
- 3- Continuar trabajando los aspectos de mejora para la prevención de las adicciones comportamentales (ludopatía) con la Dirección General de Interior.
- 4- Mejorar la colaboración con la Dirección General de Trabajo y el ISSLA aspectos formativos relacionados con las adicciones y de detección precoz y en cualquier aspecto relacionado con la prevención en el ámbito laboral.
- 5- Continuar el trabajo realizado desde la Estrategia de Atención Comunitaria, mejorando la coordinación con los profesionales del territorio y trabajar conjuntamente con los PEA.
- 6- Establecer procedimientos permanentes de colaboración entre la red de salud mental y la red de PEA mediante la coordinación de Salud Pública y Salud Mental.
- 7- Elaborar un protocolo de colaboración con criterios de derivación en ambas direcciones entre recursos de asistencia a adicciones y PEA para su aplicación en el ámbito del sector sanitario.
- 8- Mejorar la coordinación con las distintas entidades públicas (sobre todo con el ámbito educativo), especialmente con el Ayuntamiento de Zaragoza y Huesca, en Teruel y con el Instituto Aragonés de la Juventud.
- 9- Coordinar con el IAJ los programas de prevención en el ámbito educativo, programas de educación a las familias y realizar actuaciones directas con los jóvenes en las zonas y horarios de más consumo (fines de semana, horario nocturno, etc.).
- 10- Incrementar el trabajo con el IAM para incorporar poblaciones vulnerables detectadas desde ese Instituto y para incorporar la perspectiva de género en la planificación de las intervenciones que se realicen.
- 11- Potenciar la prevención de adicciones en el marco de la promoción de la salud conjuntamente con el Departamento de Educación incorporando programas de prevención de adicciones evaluados y con criterios de calidad.
- 12- Concretar el papel de las entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo del modelo de prevención de adicciones.



- 13- Promover intervenciones de prevención selectiva o indicada dirigidas a personas o colectivos en situación de especial vulnerabilidad.
- 14- Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, venta y consumo de alcohol y tabaco
- 15- Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre locales de juego de azar, con especial atención al acceso de menores.
- 16- Dotar a las UASA de los recursos necesarios para la atención a las adicciones de su población adscrita.
- 17- Completar la cartera de servicios homogénea de las UASA.
- 18- Establecer procedimientos permanentes de colaboración entre la red de salud mental y la red de PEA mediante la coordinación de Salud Pública y Salud Mental.
- 19- Mantener y mejorar la formación específica para profesionales que trabajan en prevención, que incluya la perspectiva intersectorial en el abordaje de las adicciones.
- 20- Mejorar la estrategia de información sobre drogodependencias y otras adicciones dirigida a población general y colectivos específicos en colaboración con medios autonómicos locales que incluyan las redes sociales.
- 21- Promover la colaboración institucional y técnica entre los recursos sociales y sanitarios, instituciones y entidades relacionadas con las adicciones que desarrollan su tarea en el ámbito local.
- 22- Mantener la red formada por los PEA y la DGSP para el desarrollo de las medidas de prevención en el ámbito local y autonómico.
- 23- Continuar con el apoyo técnico a las entidades locales, manteniendo canales de coordinación y planificación conjunta.
- 24- Seguir incorporando programas de calidad en las intervenciones de prevención, en todos los ámbitos.
- 25- Continuar con las intervenciones de prevención universal en el ámbito educativo y mejorara las intervenciones de prevención selectiva.
- 26- Incrementar las medidas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias en el ocio nocturno.
- 27- Mejorar la coordinación y la inclusión en la red de prevención de adicciones de las Entidades No Gubernamentales.
- 28- Mantener la colaboración en las intervenciones de prevención selectiva dirigidas a colectivos en situación de vulnerabilidad en coordinación con las ONG.

Así mismo incorporar el listado de propuestas enviadas en los cuestionarios puesto que todas ellas se han valorado de forma positiva por parte de todos los y las profesionales consultados/as.



## ANEXO I. FORMACIÓN PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN

### 1. Taller “Estrategia Educativa para prevenir el abuso adolescente de alcohol”

**Fechas y horario:** 20 y 21 de mayo de 2019

**Horario** de 9:00 h. a 14:00 h.

**Duración:** 10 horas, en dos sesiones de mañana

**Lugar:** Zaragoza Sala Amparo Poch Subdirección Provincial Salud Pública. C/ Ramón y Cajal nº 68

**Responsable de la actuación:** Iniciativa de la Fundación EDEX con el respaldo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la colaboración del Gobierno de Aragón. Dirección de Salud Pública. Programa EFA199/16 Prevention\_OH

**Dirigido a:** Técnicos de prevención y de salud pública, centros educativos, instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan con adolescentes

### 2. Jornada Tabaco y salud pulmonar

**Fechas:** 28 de mayo

**Horario:** 9:00 h. a 14:00 h

**Lugar:** Paraninfo de la Universidad de Zaragoza Sala Pilar Sinués

**Entidades organizadoras:** Ayuntamiento de Zaragoza y Universidad de Zaragoza Departamento de Sanidad

**Dirigido a:** Profesionales de Servicios Sociales y Servicios Sanitarios Participantes de ONG relacionados con la prevención de adicciones Profesionales de los Departamentos y Organismos IAJ, IASS, IAM... Profesionales y estudiantes de la Universidad de Zaragoza

### 3. Formación mediadores junto con el instituto aragonés de la juventud Mayo – julio 2019

Formación de mediadores juveniles dentro del marco del Proyecto PREVENTION\_OH

**Fechas:** 14 de mayo y 19 de julio

**Dirigido a:** Técnicos de Juventud de Aragón, Monitores de tiempo libre, directores de campamento, jóvenes miembros de ONG juventud, Mediadores juveniles, educadores sociales

### 4. Curso EDEX con P de personas.

**Fechas:** 15,17 y 18 octubre 2019

**Organizado:** Dirección General de Salud Pública

**Impartido:** Hilario Garrudo, psicólogo de la Fundación EDEX

### 5. Taller La Aventura de la Vida educación para la salud con alumnado de primaria

**Fechas** 11, 12 y 13 de febrero de 2020

**Duración** 10 horas, en tres sesiones de tarde

**Horario** 17:00 h. a 20:00 h.

### 6. Curso perspectiva género en el abordaje de las adicciones noviembre 2020

**Fechas:** Grupo 1: 9, 11, 16 y 18 de noviembre Grupo 2: 10, 12, 17 Y 19 de noviembre

**Horario:** 11:30 h. a 14:00 h.

**Organizado:** Dirección General de Salud Pública

**Impartido por:** Fundación Salud y Comunidad

**Duración:** 10 h



## 7. Curso Ministerio “Abordaje del tabaquismo desde Atención Primaria”

**Fechas:** 2 de noviembre y el 6 de diciembre de 2020

**Organizado:** Departamento de Sanidad en colaboración con el Servicio Aragonés de Salud, en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS)

**Formato:** online

**Acreditado** con 7,9 créditos por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Aragón

## 8. Curso Curriculum Prevención Europeo. Formación para DOPs

**Fecha:** 14 a 18 de diciembre 2020

Formadora: Oihana Rementería

## 9. Formación Juega Vive

**Fechas:** 15, 16 y 17 de febrero de 2021

**Lugar:** Residencia Baltasar Gracián (c/ Franco y López, 4, Zaragoza)

**Duración:** 20 horas

**Contenido:** Formación teórico-práctica del programa “JUEGA VIVE” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

## 10. Curso de formación “Protocolo inclusión de la perspectiva de género en programas de prevención de adicciones. Guía y herramienta práctica”

**Fechas:** 19 y 20 de mayo 2021

**Horario:** de 10:00 h. a 14:00 h.

**Impartido:** Oihana Rementería y Selene Pacheco

**Contenidos:** introducción de la perspectiva de género en el marco de las adicciones, análisis del discurso, revisión de proyectos de prevención de adicciones desde la perspectiva de género, inclusión de una perspectiva de género en línea con los EDPQS y aplicación práctica de los conocimientos tratados

## 11. “Curso de prevención de adicciones, programa órdago”

**Fechas:** días 9 y 10 de marzo de 2022

**Horario:** 9:00 h. a 14:00 h.

**Lugar:** Residencia Pignatelli, de Zaragoza

La formación teórica con dinámicas participativas a cargo de la Fundación Edex organizada por la Dirección General de Salud Pública, en este curso se aprovechó para hablar de la exposición de cannabis

## 12. Curso IAAP ludopatía

**Fechas:** 2,9,16,23 y 30 marzo 2022

**Horario:** 10:00 h. a 14:00 h.

**Lugar:** on line

**Organizado:** IAAP

**Impartido:** David Pere Martínez EPISTEME

**Dirigido a:** Personal de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, Departamento de Sanidad, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales e IAJ y personal de la Administración Local que puedan convertirse en agentes preventivos de los daños asociados a los juegos de azar y que sean seleccionados por la organización



### 13. Taller de formación “Afrontar los desafíos del trabajo en red”

**Fechas:** 9 y 10 de febrero de 2023

**Horario:** 9:00 h. a 14:00 h.

**Lugar:** Sala Amparo Poch del Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza (c/ Ramón y Cajal, 68).

**Organizado:** Dirección General de Salud Pública

**Impartido:** Hilario Garrudo, psicólogo de la Fundación EDEX

### 14. Taller formativo del Programa “En casa brindamos salud”

**Fechas:** 19 de mayo de 2023

**Horario:** 10:00 h. a 14:00 h.

**Lugar:** Sala Amparo Poch de la Subdirección Provincial del Departamento de Sanidad de Zaragoza

**Organizada:** Dirección General de Salud Pública

**Ponentes:** Adriana Marqueta, Sección adicciones: Elia Salomón, Begoña Muñoz, Carmen Baranguan

### 15. Por un uso saludable de las pantallas un programa para profesionales que trabajan con menores entre 0 y 6 años

**Fecha:** 30 de mayo de 2023

**Horario:** 16:00 h. a 20:30 h.

**Dirigido** a profesionales sanitarios acreditado por la CFC, se realizó el en horario de

**Lugar:** Aulas de la unidad docente del HCU Miguel Servet, Paseo Isabel la Católica 1-3

**Impartido** Profesionales del EAP Rebolería, USMIJ P<sup>º</sup> Sagasta, sección Adicciones y CMAPA

### 16. Curso de formación para el profesorado para la implementación del programa UNPLUGGED

**Fechas:** 26, 27 y 28 de septiembre de 2023

**Lugar:** CIFE Juan de Lanuza, situado en C. del Buen Pastor, 4, 50003 Zaragoza

**Duración:** 20h

**Organizado:** Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, en coordinación con el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

### 17. La calidad de los programas de prevención de adicciones: planificación, estándares y evaluación

**Fechas:** Octubre: 19, 24, 26 y 31 noviembre: 2, 7, 9, 14, 16 y 23

**Organizado:** Consejería de Salud - Comunidad Autónoma Región de Murcia y financiado por la DGPNSD pretende reducir la demanda de drogas mediante intervenciones preventivas efectivas y eficientes, adaptadas a cada grupo poblacional y basadas en la evidencia y la perspectiva de género

**Dirigido a:** Profesionales de los Programas Especializados de Adicciones, de la Dirección General de Salud Pública y Subdirecciones provinciales y profesionales del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón

### 18. Formación “prevención ambiental con perspectiva de género, en espacios de ocio nocturno”

**Dirigido a:** Profesionales de los Programas Especializados de Adicciones, del IAM de Juventud

**Fechas:** 29 noviembre, 5 y 13 diciembre 2023

**Lugar:** Residencia Baltasar Gracián (c/ Franco y López, 4, Zaragoza)

**Impartido:** Paz Olarciregui



## ANEXO II. CUESTIONARIOS

### **CUESTIONARIO ENVIADO A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE ADICCIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES**

*Todas las respuestas del cuestionario se valoraban de acuerdo a la siguiente escala:*

*1. Nada 2. Poco 3. Bastante 4. Mucho*

*Dado que el modelo de cuestionario era de respuestas cerradas, a continuación de cada pregunta se añadió una caja de texto libre con la pregunta “¿Quieres hacer algún comentario/observación a la pregunta?”*

Estando próxima la finalización del periodo de vigencia del III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón 2018 - 2024, la Dirección General de Salud Pública quiere impulsar su evaluación y la redacción del siguiente Plan a lo largo de 2024.

Para ello, queremos contar con la participación de profesionales con experiencia y conocimiento en esta área y que han sido pieza clave para su puesta en marcha. Con este cuestionario queremos recoger la opinión de los y las profesionales que trabajan en los Programas Especializados de Adicciones / Entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de las adicciones, por lo que lo podéis hacer extensivo a quien consideréis que pueda estar interesado/a.

Todas las preguntas hacen referencia al periodo de vigencia del III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón 2018-2024.

Nos gustaría disponer de vuestras respuestas antes del 30 de abril. Agradecemos vuestra participación

1. ¿En qué medida crees que se han dado a conocer las actuaciones de prevención del plan autonómico de prevención de adicciones a las entidades locales?
2. ¿En qué medida crees que existe una red adecuada y coordinada para el desarrollo de las medidas de prevención entre el ámbito autonómico y el local?
3. ¿En qué medida crees que se ha apoyado técnicamente a las entidades locales para la puesta en marcha y desarrollo del plan autonómico de adicciones?
4. ¿En qué medida crees que se ha tenido en cuenta a las entidades locales en el proceso de planificación de las actuaciones de prevención?
5. ¿En qué medida crees que se han incorporado a nivel autonómico criterios básicos y homogéneos de calidad en las intervenciones de prevención?
6. ¿En qué medida crees que se han establecido mecanismos de coordinación y seguimiento de las intervenciones que cuentan con financiación pública?



7. ¿En qué medida crees que se ha impulsado desde el Plan Autonómico de Adicciones las acciones preventivas en estos ámbitos?

#### Ámbito educativo

- Programas estructurados de prevención universal
- Intervenciones de prevención selectiva con menores en situación de vulnerabilidad
- Medidas de prevención ambiental

#### Ámbito familiar

- Programas estructurados de prevención universal con familias
- Intervenciones de prevención selectiva con familias en situación de vulnerabilidad

#### Ámbito comunitario

- Programas de ocio alternativo/saludable
- Campañas en los medios de comunicación
- Medidas de prevención ambiental
- Intervenciones en el ocio nocturno
- Intervenciones de prevención selectiva dirigidas a colectivos en situación de vulnerabilidad

#### Ámbito laboral

- Programas de fomento de hábitos saludables
- Intervenciones de detección precoz de conductas adictivas y derivación
- Programas de formación en prevención de adicciones

#### Ámbito sanitario

- Intervenciones de detección precoz en Atención Primaria
- Proyectos de prevención de adicciones en el marco de la Estrategia de Atención Comunitaria

#### Reducción de Riesgos

- Acciones de formación/sensibilización para Profesionales/responsables implicados
- Formación en dispensación responsable de alcohol
- Colaboración con las fuerzas del orden público para la vigilancia del cumplimiento de la normativa
- Transporte alternativo en desplazamientos para fiesta locales
- Análisis de sustancias en espacios de ocio de carácter masivo

#### Control de la oferta

- Elaboración y/o revisión de ordenanzas municipales en materia de consumo de alcohol y tabaco
- Mejora del cumplimiento de la normativa estatal y autonómica sobre promoción, venta y consumo de alcohol y tabaco
- Mejora del cumplimiento de la normativa sobre acceso a locales de juego
- Refuerzo de la labor inspectora y sancionadora sobre alcohol, tabaco y juego



8. ¿En qué medida consideras adecuada la coordinación que se lleva a cabo entre los siguientes niveles?

- Entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón
- Entre el Departamento de Sanidad y los PEA
- Entre el Departamento de Sanidad y entidades sin ánimo de lucro
- Entre los recursos que actúan en el ámbito local

9. ¿En qué medida crees que se han llevado a cabo las siguientes acciones de formación y gestión conocimiento en materia de prevención de adicciones?

- Formación online
- Formación del profesorado
- Creación de espacios de colaboración e intercambio de Experiencias
- Formación sobre adicciones comportamentales
- Estrategias de información dirigidas a la población general
- Campañas de información y prevención de adicciones
- Colaboración con las oficinas de farmacia para difusión de información
- Presencia en los medios de comunicación
- Presencia en las redes sociales
- Desarrollo de los sistemas de información
- Investigación en el campo de las adicciones

10. Valora estas propuestas que hemos pensado incluir en la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma

- Introducir objetivos y actuaciones dirigidas a prevención selectiva, sobre todo, con menores.
- Introducir medidas de prevención ambiental
- Incorporar objetivos y actuaciones para la mejora de la calidad en los programas de prevención
- Incluir medidas específicas dirigidas a la prevención del consumo de alcohol
- Incluir medidas específicas dirigidas a la prevención del consumo de tabaco y productos relacionados
- Introducir la perspectiva de género e intervenciones dirigidas a mujeres de forma transversal
- Mejorar la coordinación con el IASS, Educación, Juventud, IAM y otros organismos implicados
- Incorporar objetivos de prevención del uso de videojuegos y pantallas
- Incorporar el abordaje y/o la prevención del uso de benzodiazepinas e hipnosedantes
- Incorporar la prevención del consumo de bebidas energéticas
- Incorporar medidas para mejorar la coordinación con entidades locales y entidades del tercer sector



## **CUESTIONARIO ENVIADO A PROFESIONALES REDES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (RAEPS, RAPPS, EAC...)**

*Todas las respuestas del cuestionario se valoraban de acuerdo a la siguiente escala:*

*1. Nada 2. Poco 3. Bastante 4. Mucho*

*Dado que el modelo de cuestionario era de respuestas cerradas, a continuación de cada pregunta se añadió una caja de texto libre con la pregunta "¿Quieres hacer algún comentario/observación a la pregunta?"*

Estando próxima la finalización del período de vigencia III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón 2018 - 2024, la Dirección General de Salud Pública quiere impulsar su evaluación y la redacción del siguiente Plan a lo largo de 2024.

Para ello queremos contar con la participación de profesionales con experiencia y conocimiento en esta área y que han colaborado en la consecución de sus objetivos.

Todas las preguntas hacen referencia al periodo de vigencia del III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón 2018-2024. Agradecemos vuestra participación

1. ¿En qué medida crees que se han dado a conocer las actuaciones de prevención del III Plan de adicciones de la Comunidad Autónoma?
2. ¿En qué medida crees que se ha facilitado la coordinación de las redes de prevención de adicciones y las redes de promoción de la salud (RAPPS y RAES) para el desarrollo de las medidas de prevención de adicciones y promoción de la salud?
3. ¿En qué medida crees que se ha impulsado desde el III Plan de Adicciones las acciones preventivas en estos ámbitos?
  - Ámbito educativo (programas de prevención, cumplimiento de normativa, intervenciones con población vulnerable...etc.)
  - Ámbito familiar (grupos de familias, trabajo coordinado con ONG y los Departamentos del Gobierno Aragón... etc.)
  - Ámbito comunitario (programas de ocio saludable, intervenciones en ocio nocturno, intervenciones en colectivos específicos, campañas...
  - Ámbito laboral (fomento de hábitos saludables, detección precoz
  - Programas de formación en prevención...etc.
  - Ámbito sanitario (proyectos de la EAC, detección de adicciones...)
  - Reducción de Riesgos (Intervenciones preventivas en fiestas, Colaboración con fuerzas de orden público...etc.)
4. ¿En qué medida crees que se han llevado a cabo acciones de formación y gestión conocimiento en materia de prevención de adicciones? (presencia en redes sociales y medios de comunicación, acciones formativas, creación de espacios de colaboración, jornadas... etc.



5. Valora estas propuestas que se podrían incluir en la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma.
- Introducir objetivos y actuaciones dirigidas a prevención selectiva (poblaciones vulnerables, sobre todo, con menores
  - Incorporar objetivos y actuaciones para la mejora de la calidad en los programas de prevención
  - Incluir medidas específicas dirigidas a la prevención del consumo de alcohol.
  - Incluir medidas específicas dirigidas a la prevención del consumo de tabaco y productos relacionados
  - Incorporar objetivos de prevención del uso de videojuegos y pantallas
  - Incorporar el abordaje y/o la prevención del uso de benzodiazepinas e hipnosedantes
  - Incorporar la prevención del consumo de bebidas energéticas
  - Introducir la perspectiva de género e intervenciones dirigidas a mujeres de forma transversal.
  - Mejorar la coordinación con los agentes implicados en la prevención de adicciones